

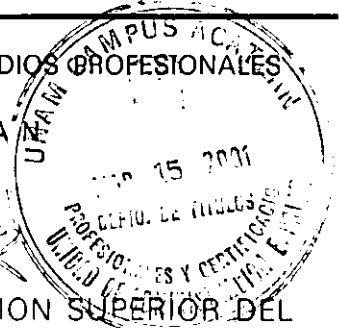
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ACATLA

29048



PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR DEL  
AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO  
INFORME GLOBAL DE EVALUACION

**M E M O R I A  
DE DESEMPEÑO PROFESIONAL**

PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN SOCIOLOGIA**

P R E S E N T A :

**JOSE RAFAEL FRIAS GARCIA**

ASESOR: LIC. SERGIO HERNANDEZ DIAZ

FEBRERO 2001





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*POR LA OPORTUNIDAD A ESTUDIAR Y  
DARME EL EJEMPLO A SER REPOSABLE,  
GRACIAS LE DOY A DIOS  
POR DARME UNOS PADRES ASI.*

A

ESPERANZA Y RAFAEL

*POR QUE EL TIEMPO ES CORTO  
Y TU AMOR ES ETERNO,  
POR QUE TU COMPRENCION ES GRANDE  
Y TU APOYO NO TIENE FIN.  
GRACIAS TE DOY EDITH  
POR SER ASI*

# INDICE

<b>Introducción</b>	3
<b>Evaluación y Educación Superior</b>	
1. Breve historia de la educación superior	5
2. Retos y perspectivas de la educación superior	6
3. El impulso del desarrollo de la educación superior en el país	7
4. La Evaluación en la Universidad Pública	11
5. La sociología y su apoyo a la evaluación	12
6. Importancia de la evaluación a la educación superior	17
<b>I. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior</b>	
1. El origen de los CIEES	18
2. Evaluación interinstitucional	21
3. Integración de los comités	22
4. Objetivo de la evaluación	22
5. Medios y procedimiento	23
6. Organización para el desarrollo de la evaluación	24
<b>II. La Evaluación de la Universidad Autónoma de Guerrero</b>	
<b>Documento Terminal</b>	
1. Diagnóstico	26
2. Análisis	28
3. Perfil genérico del egresado	55
4. Principales Recomendaciones y Resultados	58
<b>Conclusiones</b>	66
<b>Bibliografía</b>	69
<b>Anexos</b>	72

## INTRODUCCION

La evaluación educativa es una disciplina con rigor científico y que va en auge en todo el país; la finalidad que maneja, es la de diagnosticar aspectos educativos, pedagógicos, administrativos, económicos y políticos, a través de un proceso sistemático y continuo, que permite captar la realidad de una manera objetiva y con base en ello conocerla y retroalimentarla para transformarla y mejorarla.

Sin embargo, por ser una disciplina reciente y debido a que la labor evaluativa no es sencilla, los evaluadores se enfrentan a diversos problemas; entre ellos se puede mencionar la diversidad conceptual que existe en torno a la evaluación.

Presento este proyecto con la finalidad de mostrar el proceso y el desarrollo de evaluación de una institución de educación superior, (el de la Universidad Autónoma de Guerrero, que se llevo acabo en enero de 1997), con la intención de explicar y aclarar las etapas que forman parte de todo el estudio de evaluación, expongo un proceso que guíe y oriente al lector o a las personas interesadas en éstas actividades.

Cabe mencionar que tanto el marco conceptual de la evaluación, como el proceso que se propuso, son el resultado de las experiencias obtenidas en diversas visitas a Universidades, así como las propuestas presentadas a diversas personas que son expertas en materia de evaluación educativa, las cuales alimentan el proceso y enriquecen la metodología del proceso de evaluación.

Con base en lo anterior, el informe está dividido en cuatro apartados:

Al inicio, expongo algunos aspectos de la educación superior durante su desarrollo en la historia, (Evaluación y Educación Superior), hasta delimitar una concepción que la caracterice en la actualidad, considerando sus elementos en el México actual y la manera en que el Gobierno Federal la conceptualiza en documentos oficiales, que son punto de salida para el desarrollo en materia educativa, y así buscar una mejoría en la educación superior.

En el primer punto, describo el desarrollo y las principales funciones que desempeñan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la

Educación Superior, (CIEES), las actividades que se ocupan para el desarrollo de una evaluación y la participación que desarrolle como asistente del comité, y sus principales pasos (recabar la información, realizar la decodificación y el análisis correspondiente, coordinar la visita a la institución y el desarrollo del informe); cabe mencionar que tanto el proceso de evaluación como de cada una de sus etapas que se presentan, no responden a un esquema lineal o rígido. En este sentido, con la intención de orientar a aquellas personas encargadas de realizar la evaluación, menciono los pasos o actividades que deben desarrollar durante el proceso.

Posteriormente en el segundo punto, presento el diagnóstico y el análisis que se desarrolló en la Universidad Autónoma de Guerrero, (Documento Terminal), el cual hace referencia a la realización y aplicación de los instrumentos para después, presentar el análisis y los cuadros de recomendaciones, esta parte, es la medular del informe; lo anterior se entregó al Gobierno Estatal y Federal para hacer de su conocimiento la evaluación, de modo que proceda a lo concurrente.

Por último, presento las conclusiones del análisis, donde se manifiesta el proceso de evaluación y el resultado de la planeación para las acciones que se realizaron después de la entrega de la evaluación; todo esto encontró un apoyo, gracias a la manera en que fue presentada la propuesta, con base en un método empírico y a la información recabada, todo dentro de la metodología propuesta.

Se anexan en la parte final del documento un Directorio del Comité y la bibliografía correspondiente.

# EVALUACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

## 1. Breve historia de la educación superior

Desde la creación de la primera universidad en el medievo, la educación superior ha tenido un papel de liderazgo fundamental en el desarrollo y transmisión del conocimiento. No obstante, a partir de la segunda mitad de este siglo, empieza a compartir con otras organizaciones sociales tan honrosa distinción. En el presente, se ha diversificado tanto la capacidad de la sociedad para generar conocimiento, y multiplicado de manera asombrosa las opciones de transmisión y divulgación de información, que las instituciones educativas se han visto en la dificultad de asimilar e integrar los avances recientes en las diversas áreas de la ciencia.

Un comportamiento similar se ha observado en lo relativo a la formación de recursos humanos calificados. Esta función, que en el pasado compartían las instituciones educativas con las agencias religiosas, militares, de sistemas tutelares y de aprendices, se lleva a cabo en la actualidad en prácticamente todas las situaciones de trabajo y en casi todas las organizaciones sociales. La acelerada transferencia de instrumentos y procesos tecnológicos en los sectores productivos y de servicios, así como la necesidad creciente de sistemas de organización, producción y procesamiento cada vez más complejos y especializados, ha obligado a las organizaciones a instrumentar sus propios programas de actualización y capacitación para el trabajo.

Por otra parte, los procesos de globalización e integración regional que experimenta el mundo contemporáneo, alimenta y hace más dúctil la transferencia multidireccional de ideas y procesos tecnológicos. Esta situación diversifica y multiplica, todavía más, las fuentes de información y el impacto cultural que producen.

Ante una circunstancia de características tan especiales, y ante el hecho de que estas tendencias mostrarán un crecimiento exponencial, algunos críticos cuestionan ya el liderazgo de las instituciones de educación superior. Mas aún, han llegado a plantear que de no realizar cambios profundos en su enfoque educativo, estructuras, procesos y medios de generación, asimilación, integración y transmisión de conocimiento, así como en sus mecanismos de vinculación social, las



instituciones de educación superior podrían convertirse en el futuro inmediato, en especie en extinción debido a su incapacidad de cambio y adaptación a las condiciones prevalecientes.

Consecuentemente, el gran reto para la educación superior de nuestra época, caracterizada por el progreso sin precedentes del saber científico y tecnológico, ya no sólo consiste en dar respuesta cabal a las demandas sociales que le exigen realizar de mejor manera sus funciones, y constituirse en auténtico sistema de apoyo a los cambios estructurales que la sociedad actual se propone, ahora debe articular acciones que le permitan fortalecer su papel protagónico de anticipación y liderazgo social.

## **2. Retos y perspectivas de la educación superior**

Mejorar la calidad de vida de una sociedad, es un proceso complejo y gradual que requiere, además de voluntad para el cambio, capacidad e infraestructura adecuadas. Aunque la magnitud y diversidad de recursos requeridos para emprender esta tarea son enormes, existe un factor de importancia estratégica que no solo hace factible el cambio, sino que agiliza y acelera: el recurso humano.

Es aquí cuando se observa la enorme importancia de la educación superior; no es posible modernizar a un país sino se moderniza ésta educación. Dado que toda transformación social requiere de creatividad, liderazgo y capacidad tecnológica y organizativa, la sociedad mexicana reconoce que la educación superior tiene una misión fundamental en este proceso. Mas aún, debido a que tiene prisa por recuperar tiempo perdido, ha emplazado a la educación superior para que refuerce su estratégico papel de anticipación social y apoye la modernización nacional de manera decidida y oportuna.

Ante estas circunstancias, el sistema de educación superior en México se enfrenta a demandas sociales precisas, junto con las necesidades que presentan las Instituciones de Educación Superior, tales como:

- Lograr la calidad y la excelencia académicas; los egresados de la Instituciones Educativas, no son más que el reflejo del trabajo desempeñado por éstas, con base en esto, mantener una planta docente capacitada y actualizada dará una mejor base al egresado para el desarrollo profesional de éste.

- Crecer en la medida que lo exige el desarrollo del país; las necesidades que presenta el país, requiere de satisfactores inmediatos, pero estas necesidades se incrementan en un corto plazo, lo cual exige profesionistas mejor preparados y que estén en los tiempos que marque este crecimiento y desarrollo del país.
- Asegurar la oportunidad de ingreso a estudiantes con motivación y aptitudes para cursar estudios superiores, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.
- Vincularse más estrechamente con la sociedad; la labor de enseñanza no debe ser exclusivamente entre cuatro paredes, el alumno también debe vincularse con la sociedad y con su comunidad, pero tal lazo debe ser conformado por la Universidad, por medio de un departamento especializado para ésta tarea.
- La Institución Educativa debe realizar reordenamientos orientados, con el fin de aumentar su eficiencia interna, entre los que debe contar, con el área administrativa y el área académica.
- Generar fuentes y/o alternativas de financiamiento y fortalecer su coordinación con otros organismos y sectores de la sociedad, esto es debido a la afectación que tiene la crisis económica sobre los presupuestos que se vuelven reducidos cada vez, situación que provoca la autogeneración de recursos para cada Universidad.

### **3. El impulso al desarrollo de la educación superior en el país**

Las características antes señaladas, se constituyeron en objetivos para el Gobierno Federal y por tal es que se les incluyó en el Programa para la Modernización Educativa (1989-1994); en él, se enfatiza la necesidad de realizar una profunda e integral transformación del sistema educativo nacional, con la finalidad de apoyar los cambios estructurales que el país requiere.

En este contexto, el Gobierno Federal de la actual administración, destaca, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, la singular importancia de la educación para determinar el desarrollo del país, el cual se manifestará a partir de una mayor generación de oportunidades

de empleo, de mejoras en el ingreso y de aumento en los beneficios sociales. En este tenor, las instituciones de educación media superior y superior en sus distintas modalidades, deben de formar la base para este crecimiento y desarrollo nacionales.

El buscar una educación superior de calidad, significa fortalecer la capacidad de investigación, que permita una mejor comprensión de los problemas nacionales, contribuya al progreso del conocimiento y ofrezca opciones útiles y realistas para el avance de México. Las condiciones de la sociedad actual demandan un impulso extraordinario de la educación superior, para hacer más competitiva nuestra industria y nuestros servicios; generar profesionistas y técnicos responsables que tengan también una preparación profesional que los haga competitivos.

En este sentido, el Programa para la Modernización Educativa aporta definiciones sobre los propósitos, contenido y formas de operación de un sistema educativo moderno. En cuanto a éstos, el programa resalta el papel anticipador que la educación debe tener en el proceso de transformación del país.

Este proceso de modernización del sistema educativo a nivel profesional, no es nuevo; tiene sus bases en trabajos previos con el mismo objetivo. Para lograr los cambios en el área educativa, el 29 de diciembre de 1978, el H. Congreso de la Unión decreta la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; la cual tiene por objeto establecer para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior.

Continuando con las responsabilidades planteadas en la ley antes mencionada, el 17 enero de 1979, se celebra la reunión en la que el entonces Secretario de Educación Pública, Lic. Fernando Solana Morales, aprueba el establecimiento de la Coordinación Nacional de la Planeación de la Educación Superior (CONPES), a cargo del grupo creado por la SEP/ANUIES, con el fin de dar un seguimiento a la planeación y al desarrollo de la educación superior en el país.

También se establece el Sistema Nacional Permanente de Planeación de la Educación Superior (SINAPPES) y los consejos regionales y

estatales de planeación (CORPES y COEPES)<sup>1</sup>, teniendo como función principal la presentación de la planeación de la educación superior en las diferentes regiones y en Estados.

Desde 1979 a 1989 se celebraron 17 reuniones de la CONPES con el objetivo fundamental de establecer el Plan Nacional de Educación Superior y el Sistema Nacional Permanente de Planeación de la Educación Superior (SINAPPES), durante la última reunión fue aprobado el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)<sup>2</sup>, el cual es el documento base para la planeación educativa.

Como respuesta a la convocatoria de la Presidencia de la República, la ANUIES presenta el documento "Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior", que fue recogido en gran parte en el Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994.<sup>3</sup>

El 7 de noviembre de 1989, se celebró la XVIII reunión de la CONPES, en la que se acuerda la instalación de sus seis comisiones, entre ellas la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) y se aprueba los propósitos y las condiciones y lineamientos generales para su operación.

Más tarde, el 15 de febrero de 1990, se celebró la XXIII Asamblea General Ordinaria de la ANUIES, con la asistencia del Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari, el Secretario de Educación Pública, Lic. Manuel Bartlett Díaz y otros funcionarios de la administración, donde el gobierno federal ratifica su compromiso de participar con la ANUIES en los trabajos del SINAPPES. A su vez, la ANUIES informa sobre los avances de los trabajos de la CONAEVA y de las demás comisiones de la CONPES.

En la IX Asamblea General Extraordinaria de la ANUIES, celebrada el 12 de julio de 1990, se aprueba la "Propuesta de Lineamientos para la Evaluación de la Educación Superior", con el objeto de ser presentado a la CONAEVA. En el documento se propone la constitución de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de Educación Superior

---

<sup>1</sup> Decreto publicado en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 1978.

<sup>2</sup> Minuta de la reunión presidida por el Secretario de Educación Pública.

<sup>3</sup> Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Cap. VII.

(CIEES); se proponen, asimismo, las líneas generales de la evaluación externa interinstitucional.<sup>4</sup>

El 11 de abril de 1991, se celebra la XX Reunión de la CONPES, en la que se aprueba la Estrategia para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), para que en junio el Secretario de Educación Pública instalara los primeros comités.<sup>5</sup> Vale decir que los CIEES tendrán como función principal la evaluación diagnóstica dentro de las Universidades Públicas, sea de presupuesto estatal o federal.

Durante los siguientes años de trabajo, los CIEES han evaluado más de 500 programas académicos, contribuyendo a desarrollar en las instituciones de educación superior una cultura de evaluación y de autocrítica en cada una de ellas, presentando éstas, una actitud favorable respecto a la evaluación externa interinstitucional. También se ha obtenido un intercambio de experiencias entre las instituciones de educación superior, teniendo un consenso entre la institución y los maestros pares que participan en la evaluación.

Entre los logros y las innovaciones que han presentado los CIEES, se rescatan los siguientes:

- Un carácter de innovación en la evaluación específica que realiza cada comité.
- La formulación de bases teóricas y de instrumentos técnicos indispensables para la evaluación.
- La complejidad que representa la realización de una evaluación diagnóstica, analítica y explicativa, cuando las propias instituciones no cuentan con autoevaluaciones semejantes.
- Ajustar a las necesidades que se presentan los esquemas metodológicos.

Uno de los principales avances que presentaron las Universidades evaluadas, fue la respuesta determinante de cooperación y apertura que han tenido éstas a través de sus funcionarios, profesores, investigadores y estudiantes, aunado a los empleadores y a las autoridades del Estado y del Municipio correspondientes.

---

<sup>4</sup> Revista de Educación Superior no.75, julio-septiembre 1990

<sup>5</sup> Folleto "Estrategias para la integración y funcionamiento de los CIEES", CONPES, Junio 1992.

Si bien es cierto, la evaluación de las instituciones de educación superior es un paso importante para lograr la mejora en cada una de éstas, también es cierto que se carece de una cultura para la evaluación, lo que en muchas ocasiones, este proceso, se transforma en una especie de "ajuste de cuentas" al interior de las instituciones.

#### **4. La evaluación en la Universidad Pública**

Para conocer las necesidades que tienen las Universidades, y de este modo, se facilitarían las propuestas de trabajo que tienen que desarrollar, se deben evaluar de manera minuciosa, pero conociendo los factores que rodean a cada una de las instituciones y las condiciones en que se encuentran.

Una de las Universidades que presentaron estos rasgos, fue la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), la cual solicitó la evaluación de sus programas académicos, con el fin de conocer las carencias o deficiencias que existen en el ámbito académico.

El inicio del contacto entre los CIEES y la Universidad Guerrerense, fue por medio de una entrevista a los responsables de cada uno de los programas académicos, en las mismas instalaciones de la Universidad, en la cual participó la Vocalía del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas, en la cual soy presentado como asistente del Comité, instancia de los CIEES.

Durante la reunión, se dejó ver la importancia que tiene la evaluación para la institución educativa, buscando detectar por medio de ésta, las principales carencias y al mismo tiempo fortalecer lo idóneo que existe. El resultado de la evaluación, aclaró el Doctor Hugo Vázquez, Rector de la Universidad, se canalizará al Gobierno Estatal y Federal, ya que la preocupación de las dos instituciones se concentra en las principales necesidades de la Universidad, sean en el ámbito académico o político, las cuales se deberán satisfacer y solucionar.

Razones de este peso son las que motivan en apoyar a la escuela, no sólo presentando una evaluación de cada carrera con sus respectivas recomendaciones, sino además realizando un análisis (en un concentrado) de las carreras del área de ciencias sociales y administrativas, que son las de mayor matrícula y mayor planta académica en la Institución, esto con el fin de tener una perspectiva

más amplia de las necesidades que presenta la Universidad y no sólo entregar de manera independiente las evaluaciones como se realiza regularmente.

De este modo, nace el presente proyecto, el cual consta de un análisis sociológico con variables utilizadas para la evaluación, además de una batería de recomendaciones, producto del estudio social e institucional y la reflexión sobre el estado que la Universidad guarda académicamente, las que no sólo quedan como propuestas en papel, sino que contienen un carácter operativo. Algunas de estas propuestas fueron elaboradas en la evaluación a los programas académicos, otras fueron elaboradas con base al análisis realizado en este trabajo, el cual fue presentado a las autoridades correspondientes en el ámbito estatal y federal.

## **5. La sociología y su apoyo a la evaluación educativa**

En la actualidad, el sistema escolarizado, además de inscribirse en la dinámica global de la estructura social, adquiere características económicas, políticas e ideológicas específicas de acuerdo con los distintos momentos históricos del proceso social.

Por esto, se pueden observar los cambios en la sociedad y las necesidades que presenta ésta en un determinado tiempo; esto nos facilita la búsqueda del punto de partida del tan anhelado desarrollo, con base en una educación que contenga un nivel educativo aceptable y así satisfacer la necesidad que se presenta con el tiempo.

Tener conciencia del problema educativo y su importancia para alcanzar el bienestar social a partir de su desarrollo, y proponer alternativas de solución para ayudar a salir de tal encrucijada, debe ser uno de los objetivos ideales de todo egresado de la licenciatura en Sociología, que busca de alguna manera cumplir con su papel de estudioso de la sociedad.

Para llegar a concretizar tal propuesta, el estudioso de lo social, necesita manejar de manera óptima cierta información, tener la habilidad y agilidad para leer entre líneas, y de este modo, poder comprender y analizar la problemática existente y la necesidad que hay en la educación superior.

Para lograrlo, se desarrolla un análisis que es el punto de partida para implementar la metodología que se llevará a cabo en corto plazo; la fundamentación del estudio sirve para identificar las principales variables que puedan existir, detectando así los problemas económicos, políticos y sociales, teniendo conocimiento de su nacimiento, de su desarrollo, sabiendo entender y elaborar pronósticos de los distintos escenarios que se pudieran presentar, observar los fenómenos sociales que se presentan y tener en mente los problemas que se presentarán e identificarlos con tiempo, convirtiéndose en objetivos que se han de cumplir en corto o mediano plazo.

La educación, como cualquier otro "fenómeno" social, ha sido objeto de estudio de las Ciencias Sociales, entre las principales ciencias interesadas se encuentran la economía y la sociología. Así, los estudios que se orientan al análisis de los distintos tratamientos que se han dado a la problemática educativa en México, requieren de un procedimiento teórico y metodológico que contemple, tanto los supuestos que subyacen en la interpretación de dicha problemática, como las implicaciones que ésta tenga en el plano político, económico y social.

Podremos encontrar la función principal de la educación (según Emilio Durkheim<sup>6</sup>) al proporcionar una socialización metódica, en la cual actúa una generación "madura", experimentada, sobre una generación "joven", socialización que se da por medio de una transmisión mecánica de ciertos códigos. En este proceso, la educación es considerada como una acción inmersa en una atmósfera social determinada, donde el individuo no puede actuar voluntariamente para modificarla; esta realidad se presenta como exterior a él, o sea, como una realidad "objetiva".

Esta definición dentro de la línea de estudio de Durkheim ha sido rebasada por la realidad y por éste estudio; para definir la educación superior se debe emplear un matiz que es muy distinto al concepto arriba señalado.<sup>7</sup>

Debe quedar claro, que el estudio y análisis de los problemas en la educación desde la perspectiva sociológica, debe tener, además de la problemática perfectamente definida, la alternativa de solución a la misma. El quehacer sociológico, de ninguna manera puede y debe ser

<sup>6</sup> En Alain rass. Sociología de a Educación. Madrid, Esp. Narcea S.A. 1980

<sup>7</sup> El concepto y el objetivo de la Educación Superior en el país, son presentados en la pagina 8 - 10



contemplativo; de nada sirve analizar un fenómeno social y presentar las causas del mismo, si no se presentan las alternativas de solución que requiere.

Es aquí donde se encuentra perfectamente establecida la importancia del papel de la sociología en general, y del sociólogo en particular: Se analizó y se detectó la problemática existente, a partir de la evaluación realizada a la Universidad Autónoma de Guerrero, en el área de ciencias sociales y administrativas, pero además, se anexa la alternativa de solución que los CIEES consideran adecuada; la sociología en esta acción, de ninguna manera obliga a seguir unas conclusiones de manera absoluta; esto es precisamente una diferencia y una ganancia que tiene la sociología: propone, de ninguna manera impone.

Así, encontramos la propuesta de trabajo dentro de la sociología, que desarrolló la metodología que propuse y fue implementada para obtener el análisis necesario en este trabajo, y no choque con los tiempos estipulados dentro de la evaluación, por tal razón se divide en dos partes la metodología utilizada.

#### **Primera Parte:**

- a) Calendarizar la visita de evaluación a la institución.
- b) Aplicar la entrevista estructurada a los responsables de los programas académicos en la primera visita a la Universidad.
- c) Organizar y coordinar a Maestros y Doctores (que son los Pares) para la evaluación de los programas académicos del área.
- d) Entregar el formato que será elaborado por un experto o el PAR, el formato es un instrumento de la Vocalía al cual se le denomina pre-diagnóstico, el formato servirá para el análisis de los documentos entregados por la Institución a los CIEES aunado a la entrevista estructurada.

Esto facilita mi trabajo como asistente, por el gran número de solicitudes que se reciben en el Comité, provocando que se fije una fecha a cada Universidad para la evaluación, acumulándose un gran número de evaluaciones para el ciclo de trabajo ya programado en el año; esta

calendarización parte al recibir los documentos que se solicitan a cada Universidad para poder iniciar la evaluación.

Al tener las fechas programadas por Universidad, se pasa a realizar la primera visita a la Institución, en esta, se lleva a cabo la entrevista estructurada (instrumento de investigación que se presentó en el Comité por parte de la Vocalía), este instrumento es con el fin de encontrar variables y características en cada programa académico, manejar y decodificar la información cualitativa y convertirla en su caso a cuantitativa, es importante para realizar el pre-diagnóstico (es otro instrumento elaborado por la Vocalía), el cual es trabajado por el asistente del comité, un PAR o un Analista.

La plantilla de profesores que se maneja para las evaluaciones rebasa los 150 en el ámbito nacional (con grado académico en Doctorado y Maestría), el trabajo se incrementa cuando cada uno de los Pares desarrolla al mismo tiempo el pre-diagnóstico con el cual se apoyara para la evaluación, esto implica hacerles llegar la documentación oficial proporcionada por la Universidad, por programa académico, para su análisis.

La primera parte de la evaluación es realizar una plática con los administrativos y funcionarios, en la primera visita a la Universidad, siendo labor del *staff* de la Vocalía (asistentes y vocal), aplicar la entrevista estructurada, cuando se aplica ésta, se obtiene información clave sobre el estado académico que guarda el programa.

Desarrollar la metodología es importante para el análisis, al dividirse el trabajo en tres partes, la entrevista estructurada, el pre-diagnóstico y el reporte final; esto facilita el proceso de evaluación; definiendo el desempeño del análisis, el sociólogo debe apoyarse en el desarrollo de las recomendaciones propuestas que sean operativas, concretas y viables.

Del manejo de la información que se obtiene de la Institución, hasta llegar a su análisis, existe un gran espacio entre uno u otro, por tal razón es necesario que se debe especificar y delimitar los objetivos que se han de perseguir, entre las herramientas que se ocuparán son, la estadística, la metodología cualitativa y cuantitativa, las cuales manejo en cada análisis de los programas académicos correspondientes a una

evaluación, la información obtenida la almaceno en una base de datos creada en hojas de calculo y decodificada en un procesador de texto.

Se debe mantener la suficiente objetividad para saber madurar, cuando el análisis a sido rebasado por la realidad, se debe entender la nueva necesidad y adecuar la metodología propuesta de un inicio, pero ya se parte de un punto de referencia.

El manejo y la coordinación dentro del área operativa necesitan tener una gran organización para que sea eficiente, lo cual requiere implementar un calendario minucioso y un método de evaluación para cada Universidad, función que desarrolle en el campo como asistente.

Recabar la información que se le solicita a la institución es para crear el pre-diagnóstico, la elaboración de éste es con base en los documentos oficiales y la entrevista estructurada que se aplicó en la primera visita, todo esto lo ocupa un especialista en el área y en la materia.

El resultado que se obtiene del pre-diagnóstico, facilita conocer de manera genérica el estado en que se encuentra el programa académico; no existe el antecedente de realizar este tipo de evaluación en el país, por tal razón se estaría aplicando de manera empírica el formato, sin salirse del método científico, ya que el formato sigue varios pasos con diferentes características que hacen que sean especializados.

### **Segunda parte:**

Para realizar la segunda visita a la Institución, se contara con un espacio de duración de dos a tres días, dentro de esta parte de la metodología propuesta se debe elaborar:

- a) La agenda de trabajo para dos a tres días en la Universidad, la agenda es propuesta por ésta, la cual debe ser cotejada por el Comité;
- b) Las entrevistas que se desarrollarán a partir de la agenda propuesta, se han de elaborar por medio de una guía estructurada por la Vocalía;

- c) En la visita sobresale el inspeccionar los procesos administrativos y observar el proceso didáctico;
- d) Supervisar la infraestructura disponible para el desarrollo de los programas académicos, y
- e) La última parte de la evaluación, es una conversación con docentes y alumnos, finalizar con una plática con diferentes actores que tienen relación con la Institución (administrativos, funcionarios de la Institución, empleadores, egresados y padres de familia),

Todo esto se convierte en parte importante de la visita, apoyado del pre-diagnóstico que elaboró el asistente, analista o el mismo PAR, el cual se ve modificado en cantidad y calidad por la visita a la Institución.

El Comité ocupa un lapso de 50 a 60 días aproximadamente para dar los resultados de la evaluación, el diagnóstico tiene como base principal el análisis de cada una de las variables que se presentan en el pre-diagnóstico y es reforzado por una batería de recomendaciones que se le hace al programa académico.

## **6. Importancia de la evaluación a la educación superior**

Todo esto fue de suma importancia a la Institución, para desarrollar el Plan de Desarrollo Institucional 1997-2000, lo cual dio frutos en 1997 con el apoyo financiero del Gobierno Estatal y un reconocimiento de la ANUIES por buscar un desarrollo en la Universidad.

Grandes satisfactores que requiere un país saliente de la grave crisis política y financiera, que necesita un cambio y una nueva generación de profesionistas que se pueden convertir en su base o estructura para ese cambio tan deseado y buscado, pero esos profesionistas ahora estudiantes, requieren un gran apoyo educativo, apoyo para buscar un lugar en el mercado de trabajo y en apoyo para poder explotar sus conocimientos que aporten al país lo que necesita.

# I. LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

## 1. El origen de los CIEES

Bajo todas estas perspectivas y necesidades que la educación superior tiene, varias Instituciones Gubernamentales son constituidas para su apoyo.

La Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), es una institución de concertación, en ella participan las autoridades gubernamentales y de las instituciones de educación superior, tanto tecnológica como universitaria, inició actividades en el año de 1978.

Como complemento necesario de las diversas acciones de planeación educativa promovidas por la CONPES, durante más de una década, en noviembre de 1989 esta instancia instaló la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA)<sup>8</sup>, organismo en el que también participan de manera colegiada las autoridades gubernamentales y de las instituciones de educación superior.

En julio de 1990, los rectores de las universidades y los directores de los institutos tecnológicos, reunidos en la Asamblea de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), acordaron proponer a la CONAEVA el establecimiento de un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, compuesto por tres elementos:

- A. La "autoevaluación" de las propias instituciones de educación superior.
- B. La evaluación interinstitucional que se ha encomendado a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

---

<sup>8</sup> "Consolidación y Desarrollo del Sistema Nacional de Educ. Sup. (Documento aprobado en la XXIII reunión ordinaria, ANUIES). Vol. XIX, 1990.

C. La evaluación global del sistemas y subsistemas de educación superior, realizada por la Subsecretaría de Educación Superior<sup>9</sup>.

En el mes de septiembre del mismo año, la CONAEVA estableció los lineamientos generales que enmarcan la evaluación interinstitucional, entre los cuales se encuentran los que se enuncian a continuación:

"La evaluación interinstitucional de servicios, programas y proyectos se sitúa en el ámbito del quehacer sustantivo de las instituciones, a un nivel de mayor particularidad, en un área específica del conocimiento donde se pretende conocer y valorar las condiciones de operación y la calidad de los procesos y resultados. Esta evaluación tiene que ser realizada fundamentalmente entre los pares de la comunidad académica y, para ser efectiva, requiere de la existencia de grupos colegiados, Interinstitucionales, cuyos integrantes sean del más alto nivel académico, y que cuenten con la legitimación de la propia comunidad académica nacional".<sup>10</sup>

Para la evaluación interinstitucional, se propone la integración de por lo menos un comité de evaluación en cada una de las seis áreas del conocimiento en que se organiza la educación superior: ciencias naturales y exactas; ingeniería y tecnología; ciencias agropecuarias; ciencias de la salud; educación y humanidades; y ciencias sociales y administrativas. Posteriormente se acordó integrar dos comités más: uno encargado de evaluar la administración de las instituciones y otro encargado de evaluar la difusión y extensión de la cultura.

La evaluación interinstitucional, a través del mecanismo de pares académicos, puede tener funciones distintas:

- 1) "La evaluación diagnóstica sobre la situación de las funciones y tareas de la educación superior en un área determinada.
- 2) La acreditación y el reconocimiento que puede otorgarse a unidades académicos a programas específicos, en la medida en que satisfaga criterios y estándares de calidad convencionalmente establecidos.

---

<sup>9</sup> "Propuesta de lineamientos para la evaluación de la Educación Superior". (Documento aprobado en la IX Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES), 1990.

<sup>10</sup> Texto del Documento: "Lineamientos Generales y Estrategia para Evaluar la Educación Superior" (Modernización Educativa) 1989-1999.

Se denomina par al académico, por considerarlo como igual a otros profesores de instituciones de educación superior.

- 3) La dictaminación puntual sobre proyectos o programas que buscan apoyos económicos adicionales, a petición de las dependencias de la administración pública que suministran esos recursos.
- 4) La asesoría, a solicitud de las instituciones, para la formulación de programas y proyectos y para su implantación".<sup>11</sup>

"La evaluación interinstitucional, que habrá de realizarse en las seis áreas del conocimiento, requiere de información proporcionada por las instituciones para valorar la situación de los programas y proyectos académicos, también se requiere información que se ha de recopilar en la institución evaluada, esto con el fin de tener una autoevaluación de los jefes o coordinadores de cada programa, tiempo después se ha de generar un producto denominado pre-diagnóstico, con el fin de tener una base para la evaluación en la institución. Todo este producto forma parte de un reporte final que sustenta la viabilidad, pertinencia y relevancia de los proyectos que buscan apoyos adicionales."<sup>12</sup>

Cada comité estará integrado por académicos distinguidos, representativos de las diversas regiones del país. Estos comités recibirán la opinión de las instituciones educativas, de las asociaciones nacionales de escuelas y facultades, de los colegios de profesores, de las dependencias públicas y de los sectores de la sociedad relacionados con la educación superior.

Un comité de área tendrá por objetivo: la precisión de criterios, variables e indicadores para la evaluación de entre los programas de posgrado, los programas de investigación y las carreras profesionales; el inicio de estudios sobre aspectos prioritarios del área y el establecimiento de estándares mínimos de calidad para los programas y proyectos académicos. Como resultado de las evaluaciones, cada comité hará recomendaciones para apoyar su área.

"En abril de 1991 la CONPES acordó la creación de las Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), estableció los lineamientos generales para su integración y funcionamiento, determinando la estrategia a seguir en esta modalidad de evaluación."<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Idem.

<sup>12</sup> "Función, organización y estructura de los Comités Interinstitucionales". (Documento Interno CIEES-1991).

<sup>13</sup> Comparecencia del Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. (33 paginas, 17 cuadros y gráficos).

En el mes de junio de ese mismo año, el Secretario de Educación Pública instaló los primeros cuatro comités, (ciencias agropecuarias, ciencias naturales, ciencias exactas y tecnología e Ingeniería), los cuales iniciaron sus trabajos de inmediato; y en 1993 se instalaron los otros comités acordados (ciencias sociales y administrativas; ciencias de la salud; y educación y humanidades).<sup>14</sup>

## 2. Evaluación interinstitucional<sup>15</sup>

La evaluación interinstitucional encomendada a los CIEES constituye una modalidad con ventajas definidas:

- Por estar a cargo de comités integrados por académicos de sólida formación y reconocida trayectoria profesional, tiene especial autoridad académica y moral.
- Por tratarse de una evaluación orientada a apoyar los esfuerzos de superación de las instituciones, encuentra una actitud abierta y de cooperación en los responsables de los programas evaluados y fomenta estas mismas actitudes.
- Por tratarse una evaluación externa, goza de una particular objetividad, pues la perspectiva de sus miembros no está vaciada por la cotidianidad de las actividades evaluadas, y los evaluadores se encuentran libres respecto de las relaciones y compromisos internos de las instancias evaluadas.
- Por tratarse de una evaluación ejecutada por personal que labora en diversas instituciones educativas y que evalúa a instituciones análogas, propicia eficiente el intercambio de experiencias.
- Por ejecutarse mediante la interacción directa con los actores del programa evaluado, tiene por lo general un impacto inmediato.

---

Mecanoescrito, 11 de marzo de 1992.

<sup>14</sup> Idem.

<sup>15</sup> Estrategia para la integración y funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. (Comité de Pares). SEP-ANUIES-Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. Mex. 1991



- Por el carácter práctico de su trabajo, contribuye a la construcción de modelos apropiados y eficaces para la evaluación y autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas.

### **3. Integración de los comités<sup>16</sup>**

Cada comité es una instancia colegiada, formada por nueve miembros del personal académico (PARES) y un experto en el área respectiva proveniente del sector social o productiva.

La participación de los miembros de los comités en el trabajo de evaluación se realiza a título personal, sin recibir un sueldo, y sin tener una representación formal de la universidad a la que forma parte. En caso necesario, y ante la magnitud y complejidad de la tarea, los comités darán asesoría y auxiliar a las Instituciones solicitantes, con el propósito de enriquecer los resultados del proceso.

Los comités están integrados por personal académico propuesto por las propias instituciones de educación superior; las cuales respondieron muy favorablemente a la invitación que les hizo el Secretariado Conjunto de la CONPES para que propusieran candidatos. Después de una revisión cuidadosa del curriculum de cada candidato y buscando equilibrar la participación de los diversos sectores y áreas de la educación superior, el Secretariado Conjunto invitó formalmente a los candidatos seleccionados a participar en el trabajo de los Comités.

### **4. Objetivo de la evaluación<sup>17</sup>**

El objetivo de la evaluación que realizan los CIEES es fundamentalmente el de contribuir al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. No es pues una evaluación fiscalizadora, ni tiene propósitos de administración externa.

Como toda evaluación, la que realizan los CIEES implica comparar lo existente con determinados modelos, paradigmas o parámetros que constituyen el deber ser o las metas deseadas. De esta manera los

---

<sup>16</sup> Idem.

<sup>17</sup> Idem

resultados de la evaluación se traducen en señalamientos acerca de las acciones que deben ejecutarse para alcanzar dichas metas.

Este tipo de estudios tiene la única función de ayudar a sostener las decisiones de apoyo a programas de licenciatura o posgrado, teniendo como principales objetivos los que se enmarcan a continuación:

- Identificar los programas de licenciatura que han logrado un desarrollo satisfactorio o un alto desarrollo, y que requieren apoyo para consolidar y mantener su estado de operación y para ampliar su oferta.
- Identificar los programas que requieren apoyo especial para desarrollarse y consolidarse (apoyo financiero y académico).
- Identificar a los programas incipientes que tienen la posibilidad de desarrollarse, para asignarles apoyos financieros y académicos, bajo vigilancia especial de las instituciones a las que pertenecen dichos programas y las que brindarán el apoyo necesario.

El propósito constructivo que anima a la evaluación que desarrollan los CIEES, también exigió que sus conclusiones y recomendaciones estén apoyadas en un trabajo analítico, explicativo y riguroso.

De este modo se desarrolló la evaluación para la Universidad Autónoma de Guerrero en el mes de noviembre de 1996, esta evaluación ha de apoyar a la misma institución para determinar una estrategia y definir un Plan de Desarrollo, documento tan importante para la permanencia de la Universidad, las bases que reditúa la evaluación han de servir a la Universidad para detectar de forma rápida y objetiva sus debilidades y fortaleza y así comenzar una reunión de trabajo en calidad de urgente para el desarrollo de dicho plan.

## **5. Medios y procedimientos<sup>18</sup>**

Para alcanzar sus objetivos, los CIEES requieren contar con modelos referentes del quehacer académico en sus respectivas áreas y disciplinas, formulado de manera explícita y sistemática. La formulación

---

<sup>18</sup> Proyecto de Evaluación para el Comité de Ciencias Sociales y Administrativas. (Documento interno, CIEES, 1996) Mecanoscrito Agosto 1 1996.

de éstos debe apoyarse, por un lado, en los conocimientos más avanzados de la pedagogía y de las demás ciencias que explican los fenómenos educativos, y por otro, en el conocimiento de la realidad escolar del país y del contexto cultural, social, económico y político de la educación.

Los comités tienen la responsabilidad de formular tales modelos o marcos de referencia, los cuales deberán estar sometidos a una revisión continua a fin de incorporar los avances del conocimiento y de la pedagogía para garantizar su operatividad con base en la experiencia.

Sólo de esa manera es posible identificar no únicamente los síntomas, sino también los problemas de fondo. Los comités deben contar, entonces, con un método que garantice este trabajo de análisis y de identificación de fenómenos y relaciones causales.

Con base en estos elementos, y de acuerdo con los lineamientos generales establecidos, los comités desarrollan sus diversos instrumentos de trabajo, que consiste en protocolos, guías, cuestionarios y formularios.

Para lograr el propósito de analizar con profundidad la problemática de cada programa evaluado, prestado especial atención a los aspectos cualitativos, un elemento imprescindible en el trabajo de los comités es la visita debidamente preparada a la institución que se evalúa.

Esta visita permite no solamente complementar y verificar la información que previamente se ha obtenido al respecto, sino también identificar, mediante entrevista directa con autoridades, estudiantes y maestros, los problemas y situaciones no detectados con anterioridad.

## **6. Organización para el desarrollo de la evaluación<sup>19</sup>**

Para el desempeño de su trabajo, el Comité de Ciencias Sociales y Administrativas cuenta con una Vocalía ejecutiva, quien es el encargado de llevar la vinculación con la Universidad para su evaluación, también cuenta con dos asistentes ( de los cuales yo formo parte), que deben

---

<sup>19</sup> Idem

coordinar la primera fase en la evaluación de programas del área: concertación-interinstitucional; seguimiento a la información oficial generada por la institución; asesoramiento a cada programa para la elaboración de las estadísticas básicas requeridas en trabajo de gabinete; aplicación de entrevistas estructuradas de autoevaluación a responsables de programas. También organización y supervisión de las visitas de los evaluadores a cada programa. De igual forma coordinar la segunda fase en la evaluación de programas del área: concertación con expertos designados para elaborar prediagnósticos; seguimiento del proceso de elaboración de prediagnósticos; control de calidad de los prediagnósticos elaborados; organización y supervisión de las visitas de los evaluadores a cada programa, seguimiento del proceso de elaboración de los informes de visitas a programas.

Una parte importante del comité son los cinco especialistas en evaluación educativa, esta base académica se les denomina PARES, y la integran los miembros del pleno del comité, que son personal académico distinguido y que radica en varias regiones del país, por ejemplo, rector de la Universidad de Guadalajara; Jefe de Posgrado de Derecho de la UNISON y subsecretario de Gobierno del Estado de Sonora; también participa el exdirector de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM y la jefa del área de Investigación de la Universidad de Querétaro y el jefe de posgrado de la ESCA Santo Tomas del IPN. El comité de Ciencias Sociales y Administrativas se reúne una vez al mes para coordinar las evaluaciones y empatar las agendas de los pares para las evaluaciones de cada institución, también dentro del Pleno de la Reunión del Comité se tocan diversos temas de índole Metodológico con el cual se labora en el comité.

## II. LA EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

### Documento Terminal

#### 1. Diagnóstico

El 12 de septiembre de 1996, el Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero (**UAGro**) solicitó, al Coordinador General de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), Ing. Manuel Pérez Rocha, la evaluación de los 17 programas académicos de tipo superior, impartidos por la institución, que conforman su área de ciencias sociales y administrativas. Esta solicitud fue canalizada de inmediato al Comité de Ciencias Sociales y Administrativas, pertenecientes a los CIEES, en su sesión plenaria del 27 de septiembre del mismo año, acordó incluir esta evaluación en su programa de actividades del año en curso; fue aprobada la conformación de un subcomité de apoyo, integrado por tres de los pares titulares del Comité (de las Universidades de Guadalajara y Sonora y del IPN) y auxiliado por 21 profesores en activo de las universidades de Yucatán, Sonora, Quintana Roo, y Nacional de México, así como del Instituto Politécnico Nacional y del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

Personal de la Vocalía del Comité se trasladó a Chilpancingo, el 3 de octubre de 1996, para aplicar una entrevista estructurada a los responsables directos de cada uno de los 11 programas de licenciatura, cinco de maestría y uno de doctorado, que la institución opera en sus instalaciones de Chilpancingo y Acapulco. Se logró el objetivo propuesto: obtener la opinión de los entrevistados respecto al deber ser en torno al funcionamiento de 30 parámetros en cada programa, la medida en que esta deseabilidad se manifiesta en la realidad, los factores determinantes de la distancia entre deber ser y realidad, y las principales acciones que habría que emprender para mejorar la situación. En esa fecha, como complemento de lo anterior, empezó la recolección de información documental generada por cada carrera y posgrado del área respecto a sí misma, y se solicitó a los responsables que proporcionaran algunos estadísticos básicos al respecto; proceso que culminó el 20 de octubre.

Precisamente el 20 de octubre, integrantes del Subcomité de Apoyo a la Evaluación del Área de Ciencias Sociales y Administrativas de la UAGro iniciaron -a partir de las entrevistas de autodiagnóstico, información documental oficial recopilada y estadísticas básicas generadas *ad hoc* para la evaluación- la elaboración de diagnósticos previos. Para el 10 de noviembre se contaba ya con un prediagnóstico por cada licenciatura, maestría y doctorado a evaluar. El informe respectivo contenía esencialmente una batería de hipótesis respecto a situación imperante, factores determinantes y quehacer a emprender.

Los días 11, 12 y 13 de noviembre, el Subcomité de Apoyo efectuó una visita a cada programa del área, en sus propias instalaciones dentro de la UAGro. Para llevar a cabo la operación, 11 pares se estacionaron en Acapulco y otros 9 en Chilpancingo. A cada par le fue encomendada por lo menos la evaluación *in situ* -la más importante, de acuerdo con la metodología del Comité- de un programa. Para ello, siguió un intensivo proceso de trabajo de campo. Aplicó entrevistas estructuradas, por lo menos a: autoridades del área central de la institución; directivos de la unidad académica en que se ubica cada programa; autoridades unipersonales y colegiadas de cada programa; muestra de profesores; muestra de investigadores; muestra de estudiantes; muestra de egresados; personal encargado de tareas de administración, planeación, control escolar, finanzas, coordinación/vinculación y difusión; muestra de principales empleadores; funcionarios del gobierno estatal y municipal, con mayor vinculación con el programa; y dirigentes de organismos empresariales.

El 14 de noviembre, cada par dio inicio a la elaboración del informe final de evaluación del programa que visitó. Para ello, contaba ya con un voluminoso conjunto de información documental y de campo. Integró la información contenida en el registro de la entrevista estructurada de autodiagnóstico, en la documentación oficial de la institución, en las estadísticas básicas solicitadas por el Comité, en el informe de prediagnóstico y en la evaluación *in situ* recientemente realizada. Para el 25 de noviembre, una primera versión del informe final de evaluación de cada programa había sido ya entregada en las oficinas del Comité. Ello hizo posible que, entre el 25 y el 30 de noviembre, personal de la Vocalía del Comité confeccionara una primera versión del informe de evaluación de toda el área de ciencias sociales y administrativas de la UAGro.

Este informe global, al igual que los concernientes a cada licenciatura y posgrado del área, fue analizado en la sesión plenaria del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, en su sesión plenaria del 4 de diciembre de 1996. Las modificaciones recomendadas por este trabajo colegiado se tradujeron en una segunda -y última- versión de ellos, mismos que fueron entregados al Rector de la institución el 13 de diciembre, conforme al compromiso asumido al respecto.

## **2. Análisis**

*1) Las licenciaturas del área de ciencias sociales y administrativas están, básicamente, en una fase de retroceso en su historia; las maestrías y doctorado se ubican fundamentalmente en una fase de equilibrio.*

En la UAGro las ciencias sociales tuvieron su fase de ascenso y cúspide, en la década de los setenta y principios de los ochenta. Eran, en ese periodo, punto obligado de referencia para el resto de la universidad. En la actualidad problemas fundamentalmente de origen político han impedido que las licenciaturas del área se recompongan, con la velocidad exigida por el entorno. Las maestrías y doctorados sí lo han hecho. Progresivamente ha ido arraigando en ellos un enfoque más pragmático, que desde la mitad de los años ochenta ha cobrado mayor peso específico en la educación superior del país y en el mercado ocupacional.

Con respecto al área de ciencias sociales y administrativas, los dos grupos en coalición que actualmente ejercen la autoridad del nivel central de la UAGro tienen, ante todo, el deber académico de concertar, planear, organizar y supervisar el quehacer, con una meta coyuntural a la vista: para 1999, lograr parar la tendencia al deterioro de las licenciaturas del área de ciencias sociales y administrativas, para que a partir del año 2000 las licenciaturas estén en condiciones de iniciar una fase de ascenso en su historia. Deben encaminar todo de lo que disponen hacia el logro de esta meta, so pena de poner en peligro la supervivencia misma de la UAGro en el futuro inmediato.

Debe actuarse sobre el presente, en la medida necesaria para tener un área de ciencias sociales y administrativas integralmente sólida. Cada programa de licenciatura y posgrado, de esta área, debe ser: generador

de egresados altamente calificados y competitivos; productor de conocimiento científico; académicamente moderno; administrativamente eficiente; socialmente trascendente; basado en el estado mundial actual del conocimiento, pero a la vez atento a los escenarios que el futuro ofrece; resultado de su contexto inmediato, y simultáneamente instrumento que incida sobre la transformación estructural de él.

Los vínculos institucionales tienen que privilegiarse. Hay que buscar que cada carrera, maestría y doctorado mantenga una relación de coordinación con la escuela ó unidad académica de la que orgánicamente forma parte, manteniendo siempre en mente que forma parte de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Si ello se logra, a partir del 2005 la trayectoria histórica de los programas de educación superior del área, generará contundentes aportaciones al proceso de desarrollo y fortalecimiento, tanto de escuelas y facultades, como de la institución en su conjunto.

*2) Las licenciaturas del área son en general incipientes; los posgrados están básicamente en desarrollo.*

Un posgrado en desarrollo puede convertirse en una poderosa fuerza, que "jale" a las licenciaturas hacia estadios superiores de su propia historia. Para lograrlo, las actividades de la actual administración necesitan trascender a la propia Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Deben volcarse sobre las necesidades, no sólo endógenas, sino exógenas: las del país en su conjunto. Hay que adelantarse a las que sobrevendrán en la República Mexicana, encaminando hacia allá el proceso de desarrollo del posgrado.

Al respecto, ayudaría el que se le considerara como proveedor de servicios a dos clientes preferentes:

- a) En primer lugar, como un elemento a favor del fortalecimiento integral de las licenciaturas de ciencias sociales y administrativas de la propia UAGro;
- b) Después, como lugar en que se podrá contribuir formando recursos humanos de alto nivel académico e investigativo- al fortalecimiento de la planta docente del resto de las licenciaturas del área en el país.



En este sentido, una meta necesaria sería el lograr que para principios del año 1998 los posgrados del área de ciencias sociales y administrativas tengan un nivel de desarrollo tal, que se conviertan en instancias académicas a que acudan para estudiar, no sólo los profesores de licenciatura de la propia UAGro, sino los de otras Instituto de Educación Superior (IES) que pretendan cursar maestrías y doctorados del área, bajo la cobertura del PROMEP.

*3) Las licenciaturas operan con niveles desfavorables de estabilidad; los posgrados tienen niveles de estabilidad más favorables, aunque éstos no se encuentran consolidados.*

Para resolver el reciente conflicto postelectoral en el acceso a la Rectoría, la cúpula de la estructura real de poder en la institución logró convenios genéricos en cuanto a la transición de los liderazgos existentes (basados en corrientes políticas, lealtad de camarillas y fidelidades personales), hacia liderazgos académicos sustentados en un sistema de toma de decisiones que descansa en la estructura formal de autoridad unipersonal y colegiada. El área de ciencias sociales y administrativas fue de los más activos participantes en la contienda; debe ahora serlo en el paso a la institucionalidad.

Los niveles de autoridad y poder de las licenciaturas y posgrados requieren urgentemente del arribo a acuerdos operativos que lleguen hasta el trabajo rutinario, día a día, de estudiantes, profesores y órganos. Esta concertación puntual, concreta que abandone la discusión teórica y metodológica en lo general, para centrarse en problemas específicos que deben ser abordados en conjunto- dará paso a una mayor estabilidad institucional en cada programa del área. Esta se necesita, para emprender el camino del fortalecimiento y modernización integral en cuanto a la manera de gobernarse, desempeñar el proceso de enseñanza-aprendizaje, investigar con resultados verificables en cuanto a su impacto, normar el presente en función del futuro deseable, planificar su futuro a corto y largo plazo y vincularse y coordinarse con instancias externas.

Es importante que, para principios de 1998, los órganos colegiados de todos los programas del área de ciencias sociales y administrativas hayan suscrito un acuerdo interno de civilidad académica, basado en un compromiso de alcance general: cada uno hará lo que esté a su

alcance para que los partidos, independientemente del signo, se mantengan fuera de las licenciaturas y posgrados de la universidad.

Este sistema de acuerdos internos requiere, dada la coyuntura y la correlación actual de fuerzas, de un acuerdo externo, de caballeros, suscrito con el gobierno del Estado: ni un sólo funcionario intervendrá en el proceso de reestructuración interna, para favorecer ó vulnerar a grupo alguno en la universidad. Se requiere que el gobernador vigile que ello efectivamente sea así.

*4) Las estructuras conforme a la cual se gobiernan las licenciaturas y el posgrado están muy deterioradas, pero tiene posibilidades de desarrollo.*

La nueva administración en Rectoría ha logrado importantes acuerdos copulares con su exposición. Quizá el mas importante de ellos vaya en el sentido de trabajar para el fortalecimiento de la institución, y no en función del fortalecimiento grupal-camarillal. Ahora el reto es lograr que estos acuerdos permeen a lo largo y a lo ancho de la estructura de autoridad colegiada y unipersonal del área de ciencias sociales y administrativas en su conjunto. Habría que lograr que el espíritu de estos acuerdos de unidad proinstitucional, sean respetados y considerados como legítimos por los niveles de liderazgo que los principales grupos mantienen en el nivel de escuelas y Facultades del área.

Profesores, estudiantes y autoridades del área de ciencias sociales y administrativas deben aprovechar el hecho de que el Consejo Universitario se encuentra en sesión permanente, para intervenir responsablemente en el proceso de cambio hacia la institucionalidad. Hay condiciones óptimas para lograr que para finales de 1998 cambie la Ley Orgánica de la Universidad, en cuanto a las modalidades de elección del rector y demás funcionarios, así como al tiempo de duración en sus puestos. Gobierno y organizaciones empresariales coinciden con importantes segmentos de universitarios, en cuanto a que el voto universal, directo y secreto fue explicable en el momento en que se estableció, pero que ahora ya resulta directa e indirectamente generador de los más serios problemas de la institución.

5) *Es prácticamente inexistente la reglamentación referente a las licenciaturas; en el posgrado, con frecuencia la reglamentación se encuentra formulada de manera incipiente.*

El poco desarrollo logrado en la materia se convierte en una de las más importantes ventajas comparativas de la educación en el área de ciencias sociales y administrativas de la institución. Es tan poco lo que hay reglamentado, que la nueva administración puede hacer una normatividad-reglamentación totalmente moderna y con sentido integral del fortalecimiento. El imperativo estriba en lograrlo con legitimidad y consenso, pensando en una normatividad para auspiciar y fomentar y no tanto en el control y fiscalización de las actividades de licenciatura y posgrado del área. Sería muy importante vigilar que exista coordinación entre los tiempos que se planteen, con los contemplados en el proyecto de modernización legislativa y administrativa de la institución, que presentó la Rectoría a FOMES 1996. Para ser congruente con lo ahí contenido, para diciembre de 1997 debería estar listo el paquete de *integral* de reglamentación concerniente al área de ciencias sociales y administrativas. Este paquete debe ser complementario de las adecuaciones legislativas que desde el área central impulsará Rectoría para la institución en su conjunto, buscando que para agosto de 1997 el Consejo Universitario haya aprobado una nueva Ley Orgánica de la UAGro y que, para octubre, haya aprobado las reformas y adiciones correspondientes, en el Estatuto General de la Universidad.

La nueva reglamentación debe establecer que es obligatorio que haya objetivos, tanto en cada plan de estudios como en el programa de cada asignatura incluida en él, que *verdaderamente* se cumplan. Deben ser claros y coherentes con el logro de un perfil de egresado que esté a la altura actual y previsible de las circunstancias del estado mundial del conocimiento, de Guerrero, de la región centro-sur y del país en su conjunto. Es necesario que quede adecuadamente legislado y reglamentado cómo deben hacerse las cosas, para que los egresados de programas de educación superior del área de ciencias sociales y administrativas de la UAGro tengan el perfil deseado y para que el resto de los servicios de sus carreras y posgrados generen resultados de calidad, oportunos, suficientes y útiles a la propia institución y a su entorno.

La normatividad del área de ciencias sociales y administrativas debe también explicitar la obligatoriedad de que cada licenciatura y posgrado:

- Establezca cómo deben distribuirse en el tiempo *todas* las actividades que incluye.
- Explícite los mecanismos de control que se implantarán, para asegurar con agilidad que esta programación se cumpla de manera eficiente.
- Confeccione e implante un sistema de estímulo y desestímulo que obligatoriamente se pondrá en marcha, para verificar que cada asignatura esté respaldada en su respectivo programa y que éste permanentemente se actualice *de manera verdadera*.
- Explícite que se operarán servicios, explícitamente orientados al fortalecimiento del principal de ellos (el que se orienta a generar egresados), de investigación, divulgación-difusión, consultoría externa, servicio social, prácticas y estancias profesionales, incubación de empresas de base tecnológica y coordinación con otras instituciones de educación superior.
- Promulgue que la institución sólo apoyará aquellas actividades y servicios que estén respaldadas en propuestas y proyectos que establezcan productos a entregar, impactos (sobre la carrera y sobre otras instancias) verificables de cada producto, tiempos de entrega, costos, participantes externos, participantes docentes y participantes estudiantes, y que contenga el resto de la información necesaria que brinden razonable certidumbre de que se alcanzarán las metas fijadas en el tiempo previsto.
- Establezca que la forma, los contenidos, los tiempos y la mecánica de su operación, deberán estar adecuadamente expresada en un subprograma estratégico, en un subprograma de mediano plazo y en un subprograma operativo anual; y que es obligatorio su cumplimiento. Establecerá que estos documentos serán congruentes con los programas que correspondientemente se establezcan para el área de ciencias sociales y administrativas, así como con los planes

de la institución en su conjunto y con los de la escuela, facultad o instancia similar que cobija al programa.

Hay un punto especialmente importante, respecto a la reglamentación de nuevo corte de cada licenciatura y posgrado. Debe dejar claro que las nuevas reglas del juego que se aplicarán respecto a la actividad de sus estudiantes, profesorado, personal administrativo, autoridades unipersonales y autoridades colegiadas, deberán concordar con la normatividad institucional establecida en las leyes, estatutos, reglamentaciones complementarias, acuerdos y *documentación contractual* respectiva.

Este conjunto normativo deberá establecerse para facilitar que se generen productos y resultados de alta calidad y competitividad. Es imprescindible establecer, contundente, que llegó la hora de desterrar para siempre la práctica de tener dos libros de reglas: el de las reglas reales y el de las reglas formales, a menudo altamente distanciadas entre sí. Deben implantarse las más severas sanciones contra la continuación de cualquier forma de evaluación extra-académica o condicionada a prácticas ajenas a la investigación, docencia o divulgación; aquí se incluye los procesos de venta de calificaciones, tráfico de influencias y cualquier forma de hostigamiento (incluyendo el sexual).

*6) Los procesos reales de autoevaluación de las licenciaturas y del posgrado son aceptables y con posibilidades de desarrollo; los de planeación son mínimos, pero con posibilidades de desarrollo.*

En los programas del área de ciencias sociales y administrativas está muy arraigada la autoevaluación real-informal; no siempre de acuerdo a las técnicas actuales y a las formas convencionales, pero casi siempre presente. Estos procesos internos de autoevaluación real deben ser apoyados para que persistan y fortalezcan. Representan una enorme fuerza a favor de la modernización de la institución, a condición de que se les complemente con evaluaciones diagnósticas externas, acreditaciones externas de programas y evaluaciones externas de la calidad de egresados. En este sentido, la UAGro debe tener un papel más activo en el confeccionamiento y la aplicación de una política estatal de evaluación y acreditación de instituciones, programas y recursos humanos del área de las ciencias sociales y administrativas. Y

ello conduce, de manera natural, a la necesidad de constituirse en vanguardia de la reconfiguración de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior y Superior. Para mediados de 1997, como producto directo de la acción de fomento-enlace-estímulo del área de ciencias sociales y administrativas de la UAGro, el COPEMSS debe estar reconstituido y para finales de 1998 por lo menos la mitad de las licenciaturas y todos los posgrados del área de ciencias sociales y administrativas deben haber sido certificados por instancias externas en cuanto a la calidad de sus programas.

*7) En términos generales, no existen planes de desarrollo, ni para la licenciatura ni para el posgrado.*

Para febrero de 1997, la enseñanza-aprendizaje en el área de ciencias sociales y administrativas requiere tener un programa estratégico, orgánicamente integrante del Plan Estratégico de la UAGro, orientado a lograr que en el año 2005 se llegue a las condiciones juzgadas como deseables y pertinentes. Dadas las condiciones imperantes, los actores internos de cada licenciatura, maestría y doctorado requieren de asesoría y consultoría externa de expertos que pongan énfasis, más que en la pulcritud y sofisticación de técnicas de planeación estratégica, en el arribo a subprogramas de desarrollo consensados y legitimados, coherentemente desprendidos del programa estratégico del área y del Plan Estratégico de la UAGro.

Es recomendable aprovechar, aquí, la coyuntura: el hecho de que la institución ha solicitado apoyo a FOMES 96 para conformar un sistema integrado de planeación institucional. De acuerdo a los tiempos ahí contemplados, habría que conducir las actividades, de manera que para julio de 1997 se tuvieran consensualmente formulados los subprogramas estratégicos de desarrollo, en cada una de las escuelas y facultades del área de ciencias sociales y administrativas; y que para agosto de 1997 -merced a un ejercicio integrador, similarmente sustentado en los consensos internos- se contara con un programa estratégico para el desarrollo del posgrado y otro para el desarrollo de la licenciatura en el área, cuidando la plena y cabal coherencia e integración de ambos. Los resultados de estas dos acciones serían un importante coadyuvante para la consecución del Plan Estratégico de Desarrollo de la UAGro, que debiera estar listo y aceptado -en términos de la mencionada propuesta FOMES- para septiembre de 1997.

Una vez logrados ambos resultados, sin embargo, una comisión de académicos tendría que trabajar con la eficacia necesaria para que, en octubre de 1997, la UAGro estuviera en condiciones de presentar, a la instancia multiinstitucional que se creara para planear la educación media superior y superior de la entidad, una propuesta para el desarrollo y fortalecimiento de las licenciaturas en ciencias sociales y administrativas del estado de Guerrero. De manera similar, se debería también luchar con objeto de que, para octubre, se pudiera presentar una propuesta para el fortalecimiento de los posgrados en ciencias sociales y administrativas del estado de Guerrero. Las dos propuestas son muy importantes. Permitirían que la UAGro compartiera con el resto de las instituciones (públicas y privadas), la responsabilidad de lograr que en la entidad se imparta eficientemente educación superior en el área de ciencias sociales y administrativas.

*8) Los planes de estudio de las licenciatura del área generalmente no existen en la realidad; los de posgrado existen, pero tienen que perfeccionarse.*

La combinación de estas dos realidades debe convertirse en una poderosa fuerza impulsora de la modernización del área de ciencias sociales y administrativas, en su conjunto, en la UAGro. Se presenta la oportunidad única de lograr que para mediados de 1997 haya coherencia orgánica entre ambos niveles, integrando planes de estudios que incluyan explícitamente el trabajo de equipos de estudiantes y profesores, no sólo alrededor de la docencia, sino también medularmente en torno a la investigación y a los servicios de extensión y difusión.

Debe prestarse especial atención a que los planes de estudio que se diseñen sean integralmente sólidos; que representen el arribo a un estadio superior de la trayectoria histórica de cada una de las comunidades académicas que los generen. Consecuente, es responsabilidad de Rectoría y de las autoridades unipersonales y colegiadas que, en la composición y dinámica del proceso de rediseño de planes de estudios, cristalice la rica experiencia acumulada desde la etapa en que se originó cada carrera y cada posgrado.

Los diversos niveles de mando en la Universidad no pueden soslayar que es su deber, el auspiciar que todas las transformaciones observadas con anterioridad, confluyan en la eficacia con que funcione cada plan de estudios de ciencias sociales y administrativas, en su versión de junio de 1997. Para esas fechas, deben haber sido superadas situaciones aberrantes como las que se presentaban en la Licenciatura en Psicología a mediados de noviembre de 1996, en que existían dos planes de estudio realmente en aplicación, ninguno de los dos debidamente sancionados, totalmente separados y enfrentados entre sí, que en sus contradicciones reflejaban la intercalación entre los grupos de profesores que respectivamente los sostenían.

*9) En el nivel licenciatura, prácticamente no existen programas de asignaturas; en el nivel de posgrado éstos generalmente existen, pero tienen que perfeccionarse.*

Especialmente en los casos en que el nivel de exacerbación de las contradicciones internas determinen que ello se amerite, la administración actual de la UAGro debe lograr que catalizadores externos a la institución, aceptables por todas las partes intervinientes, ayuden a crear -sin intervenir directamente en el proceso- las condiciones necesarias que permitan a los docentes culminar exitosamente, en diciembre 1997, un semestre de trabajos de confeccionamiento de programas para todas y cada una de las asignaturas del área, derivados de planes de estudios actualizados antes del 30 de junio de ese año.

Los programas de asignatura deben tener coherencia vertical y horizontal; bien organizada por carrera, pero también interdisciplinaria en el área en su conjunto; fortaleza para una escuela ó facultad, pero también una cobertura multifacultades; que abarquen la enseñanza en el salón de clase, pero también actividades incluidas en proyectos de investigación básica y aplicada y en servicios de coordinación y vinculación con el exterior.

Los integrantes de las comisiones académico-estudiantiles que se formen para confeccionar, antes de terminar diciembre de 1997, las nuevas versiones de los programas de asignatura, deben tener siempre en mente que éstos no son un fin en sí mismo, sino *medios*. Por ello, los



nuevos programas serán válidos, en la medida en que tengan plena congruencia con el perfil del egresado de cada carrera y posgrado.

Ello se logrará si y solo si su permanente actualización -a partir de la experiencia adquirida en el confeccionamiento de las nuevas versiones en el periodo junio a diciembre de 1997- es asumida, por el profesorado, como una crucial tarea a su cargo; y, consecuentemente, si las autoridades con capacidad de decisión en la materia diseñan eficientes y justos mecanismos de reconocimiento y de remuneración/salarios que estimulen su cabal logro.

Es muy importante que los nuevos programas se lleven a cabo con elementos, no sólo desprendidos del trabajo en el salón de clase, sino de manera preferente con información sistemáticamente buscada, que arrojen los demás servicios (de investigación científica, de divulgación y de coordinación/vinculación con el entorno) proporcionados (ó susceptibles de ser proporcionados) por cada licenciatura, especialización, maestría ó doctorado del área de ciencias sociales y administrativas.

*10) En las licenciaturas, los métodos de enseñanza-aprendizaje no están suficientemente reglamentados y son generalmente obsoletos; en el posgrado éstos tienen posibilidades de modernizarse.*

Es necesario reglamentar lo necesario, para que antes de iniciar el ciclo lectivo de septiembre de 1997 haya una alta calidad en la enseñanza teórica, práctica y teórico-práctica. Debe apuntar a que todas las asignaturas del área de ciencias sociales y administrativas estén fundamentadas en programas sólidos y eficientes, que verdaderamente vayan a ser aplicados. La reglamentación debe buscar lograr que los cambios en los programas, ahora sí, sean reales. Aplicándola, las autoridades -de la institución en general, del área de las ciencias sociales en particular y de cada programa concreto- deben poder evitar que haya rebotes de la tendencia a *simular* cambios en programas de asignatura y en la dinámica de la impartición de la enseñanza, realizados por mero trámite y destinados al fracaso en virtud de haber sido concebidos desde un principio para tener existencia, sólo en el papel en que se escriben formalmente las nuevas versiones.

Así las cosas, tendrían las autoridades que asegurarse que los recientes cambios en programas y planes de estudios, reportados formalmente como concluidos por algunas carreras y posgrados del área, efectivamente no hayan caído víctimas de inercias basadas en prácticas de *asimilación*, del mero *trámite* y del *camino del menor esfuerzo*.

La reglamentación de los métodos de enseñanza deberá coadyuvar a que las nuevas tecnologías educativas estén totalmente asimiladas al proceso de enseñanza-aprendizaje de cada licenciatura ó posgrado. El propósito es lograr que cada programa de educación superior del área, se base en la aplicación de recursos modernos para la formación, tales como el acceso a sistemas globalizados de información; utilización de cómputo para procesar textos, bases de datos y hojas de cálculo; la teleeducación; y el uso de paquetes tutoriales de educación auxiliada por computadora.

Es necesario que quede debidamente reglamentado que los contenidos curriculares y métodos de enseñanza de cada licenciatura y posgrado del área de ciencias sociales y administrativas de la UAGro sean sólidos, anclados en el conocimiento y la formación clásica, pero también firmemente asidos a la contemporaneidad y al futuro.

Debe establecerse que es obligatorio lograr secuencia vertical de las asignaturas en cada plan de estudios, a lo largo de las fases y etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero también que el programa de cada asignatura sea plenamente coherente con los productos (egresados, así como resultados de investigación y de servicios de vinculación/coordinación) que su respectiva carrera ó posgrado busca generar. De manera similar, debe haber congruencia -entre sí y con respecto a los resultados que se persiguen- de las asignaturas que se cursan en una misma etapa ó fase del plan de estudios.

*11) Es desfavorable la manera en que en las licenciaturas operan los apoyos académicos a profesores y alumnos; en los posgrados la operación de los apoyos no es favorable.*

En la mayor parte de los programas de educación superior en el área de las ciencias sociales, no se percibe al alumno como su razón de ser. Una visión que da un excesivo peso específico al profesor, en el

quehacer de las licenciaturas y del posgrado, es la hegemónica. Sin embargo, el trabajo de docentes y alumnos tiene una sólida interrelación. Es vital lograr que los apoyos sean para ambos protagonistas.

Una meta asequible sería lograr que, para diciembre de 1998, en cada licenciatura y posgrado del área de ciencias sociales y administrativas, los estudiantes y profesores de la UAGro encontraran permanente apoyo, para la planeación, programación, financiamiento, ejecución y evaluación del impacto de las actividades académicas que realicen.

Ello, tratándose lo mismo de necesidades directamente derivadas del proceso de enseñanza-aprendizaje, que de actividades indirectamente generadas por éste que se inscriben en servicios investigación básica/aplicada, divulgación, servicio social, prácticas profesionales, educación continua ó consultoría externa.

Cada licenciatura y posgrado debiera estar operando, para entonces, mecanismos eficientes, orientados a proporcionarle apoyos a su comunidad en materia de asesoría metodológica puntual, vinculación con usuarios externos, coordinación con otras instituciones de educación superior, cobertura para relacionarse con elementos de la comunidad científica nacional e internacional, gestión de financiamiento, administración de proyectos y difusión de resultados.

Para diciembre de 1998 no debiera haber un sólo trabajo académico a cargo de personal docente en las licenciaturas y posgrados del área, en que no participen *realmente* alumnos, pasantes ó tesisistas que complementen así su formación; y ello, de manera claramente conectada con el contenido de asignaturas y fases del plan de estudios. En estos equipos docente-estudiantiles de trabajo deberán tomar parte miembros de la comunidad de cada carrera, especialización, maestría ó doctorado, junto con elementos de otros programas de la Unidad Académica en que se inscribe el Programa y en compañía de los de otras dependencias de la institución, tanto de nivel superior, como de nivel medio superior y del posgrado.

*12) Es desfavorable la operación de los apoyos administrativos, en los programas del área de ciencias sociales y administrativas.*

En general, los procedimientos administrativos que se aplican *no* están respaldados por manuales de procedimientos. Es recomendable lograr cambiar esta situación en un plazo perentorio. En función de las expectativas que socialmente se han despertado al exterior de la Universidad -en cuanto a la dirección, magnitud y dirección del cambio- este plazo no debiera prolongarse más allá de mediados de 1997. Habría que lograr que para esa fecha existan, en cada licenciatura y posgrado del área, manuales que guarden coherencia con la naturaleza esencial del Programa respectivo, y que contribuyan verdaderamente a su eficiente funcionamiento.

Al finalizar el primer semestre de 1997, cada carrera debiera encontrarse adecuadamente organizada, en términos de insumos disponibles, cobertura físico-geográfica, campos de conocimiento y etapas ó fases de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, divulgación y demás servicios que se ofrezcan. A partir del inicio del segundo semestre de ese año, deberán estar funcionando eficientes mecanismos de seguimiento, retroalimentación y control de las actividades de estudiantes, académicos, personal no docente y autoridades. Sistemas de monitoreo y alarma deberán operar, para prever y detectar oportunamente los problemas operativos que implica la dinámica rutinaria del programa en su conjunto; especialmente en lo tocante al proporcionamiento de apoyos académicos y administrativos.

El proceso de implantación de estos procedimientos eficientadores de la administración en cada programa de educación superior del área, deberá ser verdaderamente (no sólo formalmente) conducido por sus respectivas autoridades unipersonales y colegiadas. El cumplimiento de esta condición es lo que permitirá que la administración de cada licenciatura y posgrado del área, sea la adecuada conforme a las características que denote para finales del primer semestre, pero que sea lo suficientemente flexible para adecuarse a las nuevas circunstancias que sobrevendrán como consecuencia de la transformación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y de conducción de ellas, que estarán teniendo lugar en ese entonces.

*13) En el nivel licenciatura, la calidad de los egresados va en decadencia; en el de posgrado, su calidad es aceptable y tiene tendencia a mejorar. En cuanto a la cantidad, la situación es a la*

*inversa: en la licenciatura tiende a mejorar, en tanto que en el posgrado va en declive.*

En general, los egresados de los programas de educación superior de la UAGro, en el área de las ciencias sociales y administrativas, no están a la altura de las circunstancias actuales y previsibles, no sólo del mercado de trabajo, sino del futuro deseable de la educación, la ciencia, la tecnología y la sociedad. Es por tanto necesario que desde autoridades centrales se implante una estrategia orientada a movilizar a todos los sectores del área, de manera que se ponga inmediatamente en marcha el inicio del proceso de actualización de planes de estudio, *con una acción concreta* a concluir antes de febrero de 1998: la formulación concensada del perfil del egresado de cada licenciatura y doctorado. Para que esta primera fase de la actualización de los planes de estudio pueda concluir exitosamente en el tiempo previsto, la institución deberá concertar con el exterior los procedimientos de asesoría y catálisis necesarios.

Existen algunas características *genéricas* del perfil que debieran tener los egresados de carreras y posgrados de ciencias sociales y administrativas de la UAGro. Estas características genéricas pudieran ser sistemáticamente divulgadas desde la Secretaría General Académica de la Institución, con objeto de que los estudiantes, profesores y autoridades de cada uno de ellos los analizara y modificara, hasta el punto de estar en posibilidades de confeccionar los contenidos *concretos* del perfil *específico* del egresado de cada programa del área.

Una propuesta de estas características genéricas deseables, basada en el marco de referencia que actualmente está siendo sometido a prueba en el Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, se presenta al final de este análisis.

*14) Las licenciaturas tienen productos de investigación sólo por excepción; en los posgrados, es incipiente -aunque mejorable- la calidad y cantidad de ellos.*

Es imprescindible que, con respecto a los programas del área de ciencias sociales y administrativas, la Dirección de Investigación empiece de inmediato a adoptar una actitud de *conducción y liderazgo*

para movilizar el potencial que en materia de generación de conocimiento científico, *vinculado a la enseñanza-aprendizaje*, está representado por el trabajo de profesores y estudiantes.

Es imperativo que abandone la inercia a dejar las riendas de esta importante función, esencialmente sólo en manos de los propios investigadores y, por lo tanto, romper la tendencia a permitir que sea el libre juego de preferencias personales, expectativas de prestigio, intereses económicos, simpatías partidistas, lealtades personales ó simples incapacidades lo que defina mecanismos de estímulo y financiamiento, así como procedimientos de evaluación y seguimiento.

Para el primer semestre del año, y principalmente merced al auspicio de la Dirección de Investigación, una comisión *ad hoc*, conformada por docentes del área y por autoridades centrales de coordinación-vinculación, investigación y docencia del nivel central de la institución, deberá haber terminado de confeccionar los rubros referentes al fortalecimiento de la investigación básica y aplicada, y de su coherente inclusión en los subprogramas estratégicos de desarrollo de cada una de las carreras de ciencias sociales y administrativas de la UAGro. Estos rubros guardarán cabal congruencia con los concernientes a coordinación/vinculación y a publicación/divulgación.

Especial cuidado debe ponerse en no estimular la investigación *perse*, sino principalmente aquella que sea efectivamente útil para fortalecer su respectiva licenciatura y/o posgrado. Sus mecanismos de gestión de financiamiento y de evaluación/seguimiento *in situ*, deben prepararse también para estimular este tipo específico de investigación.

En ese sentido, la actividad de investigación científica básica ó teórica que desde Rectoría se auspicio, deberá orientarse a generar, con alto rigor metodológico, productos concretos, de alta calidad y que sean presentados en los tiempos acordados, en los rubros comprometidos y con los recursos canalizados al menos parcialmente por los usuarios directos de los resultados. Ante todo deben retroalimentar, de manera clara y verificable, las actividades sustantivas del propio programa desde el cual se realizan.

También deben tener un claro impacto sobre el estado mundial del conocimiento en los campos que abordan, e involucrar activamente a miembros de la comunidad científica internacional en progresivas

profundizaciones de los temas abarcados. De manera explícita, comprometida y verificable se requerirá que contribuyan a fortalecer planes, estrategias, programas, proyectos y actividades de investigación, formación de recursos humanos y divulgación de la propia carrera ó posgrado, del área de ciencias sociales y administrativas de la institución, y de la UAGro en su conjunto.

Para lograr estos propósitos, es necesario echar mano principalmente de los mecanismos de intercambio académico, para diseñar y aplicar intensivos procesos de formación de recursos humanos para la formulación y manejo de los pertinentes métodos, técnicas e instrumental.

*15) En las licenciaturas, la calidad y cantidad de las publicaciones va en decadencia; en el posgrado, ésta es incipiente.*

Hay que cuidarse de auspiciar que en las licenciaturas y posgrados se publique, sólo porque hay que publicar; ó de apoyar la presentación en congresos y eventos por el mero prestigio asociado a ello ó porque sea necesario cumplir con índices mínimos establecidos por instancias externas certificadoras ó acreditadoras. La institución tiene que aplicar estrictamente una política que vincule la actividad científica de su área de ciencias sociales y administrativas, con la divulgación de sus resultados y con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Deberá vigilarse, en particular, que los presupuestos solicitados por cada propuesta de investigación -con las características descritas en el apartado anterior- incluyan una partida que permita su divulgación/difusión vía publicación de materiales de apoyo a la docencia. El Director de cada propuesta deberá entonces comprometerse, no sólo a generar un producto de investigación científica orientado a resolver un problema educativo concreto, sino a publicarlo en el número y con la forma requerida para ser utilizado como material bibliográfico en una asignatura concreta.

*16) En las licenciaturas prácticamente no existen productos de la vinculación del programa con el entorno, ni de su coordinación con otras instancias de educación superior; en el posgrado es incipiente la calidad*

*y cantidad de los productos de actividades de vinculación y coordinación.*

Esto es en buena medida producto de severas deficiencias de funcionamiento de las instancias de extensión, difusión y coordinación/vinculación del nivel central de la Universidad. El despolitizarlas es condición de necesidad, para que mejore la función de coordinación-vinculación de cada uno de los programas del área de ciencias sociales y administrativas. Esta medida no es suficiente, pero sí necesaria. Además de este arreglo genérico-institucional, se tiene que trabajar al interior de cada programa. Pero debe quedar claro que es imprescindible que la labor interna corresponda a una estrategia dirigida desde Rectoría.

Sólo una Dirección de Extensión Universitaria despolitizada podrá empezar inmediatamente a actuar, para implantar una estrategia de sensibilización orientada a que para julio de 1997 se haya generalizado socialmente el convencimiento de que:

- Cada carrera, especialización, maestría ó doctorado requiere institucionalizar sus vínculos con funcionarios del gobierno (federal, estatal y municipal), servidores de los poderes legislativo y judicial, líderes de partidos políticos y dirigentes de organizaciones de la sociedad civil en general. Intereses económicos políticos y/ó gremiales, de estudiantes, profesores, autoridades y administrativos - en tanto individuos- deben dejar de ser el motor de la manera en que las licenciaturas y posgrados se coordinan con el exterior. Un propósito trascendente, institucional, deberá mover ahora la coordinación y vinculación de cada licenciatura y posgrado con el exterior: hacer las cosas desde ahora, de manea que el año 2005 encuentre a la UAGro, con un área de ciencias sociales y administrativas integralmente sólida y moderna.
- Una licenciatura ó posgrado estructuralmente fuerte en las ciencias sociales y administrativas, no sólo produce egresados. Los servicios que proporciona en materia de investigación aplicada, servicio social, consultoría, educación continua, capacitación, divulgación y prácticas profesionales, son parte importante de cada programa del área, y deben generar también productos verificablemente útiles.



- Estos productos deben impactar claramente en la resolución de problemas puntuales que enfrenta el propio programa, la dependencia en que se ubica y la institución de educación superior que les brinda cobertura. Pero similar efecto deben tener sobre el proceso de superación de obstáculos concretos a que se enfrentan usuarios específicos, ubicados en el ámbito externo a la institución, con los cuales se concertan compromisos y mecanismos de financiamiento de las actividades.
- De la adecuada prestación de servicios externos con estas características, deberán provenir, además, proporciones significativas de los recursos que anualmente maneja cada licenciatura y posgrado del área.
- La educación que se brinde en cada carrera y posgrado deberá ser la mejor del país, en los campos y temas en que logre ventajas comparativas. Se colocará entre las mejores del mundo en el mismo sentido. Gozará de reconocimiento nacional e internacional en cuanto a ser permanente contribuidora del avance del conocimiento y de los procedimientos de enseñanza, en los renglones y rubros en que es competitiva.
- Es muy importante la adecuada y oportuna difusión pública -vía prensa, radio, televisión, Internet y similares- de los avances de cada licenciatura y posgrado de ciencias sociales y administrativas, en la dirección de su fortalecimiento integral. En ese sentido, para septiembre de 1997 en cada programa del área deberá estar operando a plena capacidad un sistema de divulgación al respecto.
- Para el logro de lo anterior, deberá echarse mano de un mecanismo especialmente conveniente por su efectividad y bajo costo comparativo: el de intercambio académico con otras instituciones de educación superior del país y extranjero.

El éxito de la implantación deseable de esta estrategia desde la Dirección de Extensión, estará indicado por la medida en que los subprogramas estratégicos de desarrollo de licenciaturas y posgrados del área de ciencias sociales y administrativas, ubiquen -para las fechas establecidas en otros apartados del presente informe- esta concepción en la base misma de los propósitos, metas y acciones a desarrollar.

*17) Con excepciones, el ingreso de alumnos a la licenciatura es indiscriminado; en el posgrado se realiza una incipiente aunque mejorable selección administrativa de los candidatos a alumnos de nuevo ingreso.*

Durante los años lectivos de 1997, 1998 y 1999, no deberá crecer la matrícula de licenciatura para los programas de ciencias sociales y administrativas ya saturados en la actualidad. Para el semestre que inicia en septiembre de 1997, todos los procesos de selección de alumnos de nuevo ingreso a licenciaturas y posgrados del área deberán ser eficientes, modernos e imparciales; ello deberá haber sido sancionado por el Consejo Universitario. Constituirán la única y exclusiva vía de acceso a él, y se estarán aplicando a todos los aspirantes.

El gobernador del estado, los demás funcionarios del aparato de gobierno y los de los poderes legislativo-judicial, así como las autoridades de la propia universidad, se regirán fielmente por un principio básico concertado por el Rector con todos ellos: ninguna influencia política, personal ó económica será válida para el ingreso de alumnos y profesores al área de ciencias sociales y administrativas de la Universidad. El ingreso será sólo por la vía académico-institucional.

Para esa fecha, los procesos de selección habrán sido diseñados, probados y validados, en función de las características del perfil del egresado y de las características generales y operativas del trabajo que llevan a cabo todos los profesores y alumnos del cada licenciatura y posgrado del área. Se habrá contado para ello con la experiencia de instituciones especializadas en la certificación de la calidad de personas físicas (como el CENEVAL), en la evaluación diagnóstica (como los CIEES), en la acreditación de la calidad de programas (como el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, COMECSO, ó el CONACYT).

La cantidad de alumnos que en septiembre de 1997 se estén incorporando por primera vez a las licenciaturas y posgrados del área, deberá ser la requerida para que cada operen a plena capacidad. Los nuevos alumnos deberán tener el perfil que les brinde mas posibilidades de mantenerse con éxito en cada plan de estudios y de egresar de él con las características consideradas deseables.

Es recomendable que, para esa fecha, se haya logrado una adecuada cantidad y calidad del alumnado que trabaja en las diversas áreas cognoscitivas, fases ó etapas y unidades físico-geográficas que abarca cada programa. Los estudiantes en activo deberán poseer un conocimiento sólido de las condiciones reales en que laboran los profesionales egresados del programa y, en función de ello, estarán fincando expectativas optimistas respecto al futuro que les espera como tales. Entre el alumnado deberá estar generalizado un sentido "de pertenencia" a **su** licenciatura ó posgrado, a la unidad académica en que se ubica y a la UAGro. Basado en una percepción constructivamente crítica de las fortalezas y debilidades de cada programa, deberán estar manejando propuestas tendientes al constante mejoramiento de las funciones sustantivas que implica. Los estudiantes serán una constante fuerza impulsora del progreso del programa y formarán parte activa de la organización para la realización de las tareas académicas que ello implica.

*18) En las licenciaturas no es confiable la evaluación que se hace del aprendizaje; en los posgrados los procesos de evaluación son tradicionales, aunque más reglamentados.*

Para marzo de 1998, deberán estarse aplicando eficientes mecánicas de evaluación de los productos (egresados y otros) que generan las actividades de los docentes y alumnos de cada programa del área de ciencias sociales y administrativas de la UAGro. En el salón de clase y fuera de él, la evaluación del trabajo académico que realicen los alumnos y profesores de cada licenciatura y posgrado se llevará a cabo conforme a criterios explícitos, claros, actualizados y debidamente consensados en su comunidad académica. Las instancias colegiadas y de autoridad unipersonal participantes en los procesos evaluatorios, deberán estarse guiando por principios de uniformidad, objetividad e imparcialidad.

Los resultados de las evaluaciones se manifestarán en documentos, ó de alguna otra manera, que resultan útiles y estimulantes para la realización al máximo de las posibilidades y con el mayor entusiasmo real. Las reglas del juego en materia de evaluación deberán estar claramente explícitas. A partir del primer trimestre de 1998, nadie deberá poderse llamar a engaño por la manera en que se evalúa, ó por

los efectos que sobrevienen como producto del sentido en que resulta una evaluación determinada.

Para esas fechas, deberán estar operando claros y adecuados mecanismos de recompensa al cumplimiento de metas, objetivos y propósitos comprometidos. Severas sanciones deberán haberse aplicado intensivamente con anterioridad, para borrar cualquier vestigio de ventas de calificaciones ó mecanismos similares.

La evaluación deberá centrarse, no sólo en la generación de los productos comprometidos, en sí mismos; sino en el impacto real que éstos tienen, en comparación con el impacto deseable, que deberá fijarse con anterioridad al inicio de cada acción de enseñanza-aprendizaje en el salón de clase, en las empresas y en el trabajo de campo y gabinete. En los programas del área, entonces, para junio de 1997 deberá estar muy avanzado el proceso de generalización de una cultura de evaluación del impacto de productos de enseñanza-aprendizaje, investigación, difusión y servicios externos.

*19) La planta académica de las licenciaturas no tiene los mínimos aceptables, aunque es posible su desarrollo; la del posgrado es aceptable, y tiene posibilidades de desarrollo.*

Es necesario que Rectoría afronte los riesgos que implica la depuración, fortalecimiento, actualización, reentrenamiento y nuevo ingreso del profesorado. Al iniciar el semestre en septiembre de 1999 debe haber logrado que en cada licenciatura y posgrado del área de ciencias sociales y administrativas estén trabajando únicamente aquellos docentes cuyo perfil corresponda estrictamente a las necesidades del trabajo de enseñanza, de investigación y de divulgación que está planeado para llevarse a cabo en las aulas, el taller, el laboratorio, la clase, el campo y la unidad productiva; para desempeñarse en los lugares, en las áreas de conocimiento y en las fases del proceso de enseñanza en que realmente se necesitan. Ello deberá haberse dilucidado exclusivamente a través de procedimientos imparciales y objetivos de selección de candidatos, aceptados por cada comunidad académica.

Para esas fechas, deberá darse una clara congruencia entre la cantidad y calidad de docentes, y las necesidades de las actividades sustantivas

de cada programa del área. En especial, es recomendable que exista la cantidad de profesores con el perfil requerido, y con el tipo de contratación que ameriten la cantidad de alumnos y el tipo de trabajo que desarrollan dentro del programa.

El profesorado en activo deberá conocer la estática y la dinámica del campo real del ejercicio profesional del egresado de su respectiva carrera ó posgrado, y estará genuinamente preocupado por mantener actualizado este conocimiento en lo que se refiere a presente, pasado, futuro predecible y devenir prospectivo. Entre los profesores, habrá un generalizado sentido de pertenencia con respecto a la licenciatura, especialización, maestría ó doctorado en que prestan sus servicios. Un espontáneo sentido de linaje estará arraigando progresivamente entre los docentes: deberá haber una creciente tendencia a considerar como privilegio el lograr que sus hijos estudien en la institución para la que trabajan orgullosamente como integrantes del programa.

Desde el nivel central de la administración de la Universidad, debe auspiciarse el que los profesores de ciencias sociales y administrativas continúen otorgando un alto valor a la lucha *académica e institucional* por el constante mejoramiento de *su* programa. El propósito central es lograr que la mayoría del profesorado tenga la percepción de que *su* programa es de alta calidad, pero que también tenga claramente identificados los puntos que hay que reforzar y los aspectos a modificar ó suprimir. También, lograr que tenga claridad en cuanto al quehacer general-institucional necesario para lograrlo, así como de los mecanismos logísticos y operativos que demandará el aterrizaje de las estrategias propuestas.

La búsqueda de la nivelación salarial del profesorado del área de ciencias sociales y administrativas es impostergable. Hay que empezar a trabajar en ello a partir del mes de diciembre de 1996. Progresivos avances logrados en este rubro deberán permitir que, para septiembre de 1999 los docentes estén básicamente satisfechos con las remuneraciones que reciben por las actividades que realizan.

Para entonces deberán considerarse adecuadamente recompensados, en términos económicos y de prestigio, por los productos que entregan. Considerarán que la normatividad laboral que se les esté aplicando es justa e imparcial. Verán estabilidad en el empleo, pero no inamovilidad a ultranza. Esencialmente percibirán un futuro personal integralmente

promisorio, en caso de proseguir en el programa realizando las tareas al máximo de sus posibilidades y cumpliendo con la generación de los productos comprometidos, en los tiempos asignados y con la calidad requerida.

A partir de enero de 1997, especial atención debe darse a que la rotación de espacios de autoridad, dentro de cada licenciatura y posgrado del área, se de fundamentalmente en términos de quién puede hacerle una mayor y mejor contribución. Ello es imprescindible, para lograr que el personal directivo y administrativas de las ciencias sociales y administrativas de la UAGro sea el idóneo, y que esté en permanente desarrollo.

*20) Los acervos documentales a disposición de las licenciaturas en general no reúnen los mínimos aceptables, aunque es posible su desarrollo; los de las bibliotecas de los posgrados ya reúnen los mínimos aceptables, con tendencia a desarrollarse.*

La comunidad académica de ciencias sociales y administrativas ha mostrado tener una enorme reserva de energía en la conformación de acervos. Ejemplos de autogestión para construir instalaciones y acervos, a pesar de condiciones adversas, existen en prácticamente toda el área. Para la Universidad es básico canalizar esta energía académica autogestiva, haciéndola confluir con el aprovechamiento de los diversos mecanismos de intercambio existentes, para el fortalecimiento de acervos y de sistemas bibliotecarios para el área de las ciencias sociales y administrativas. Los recursos solicitados en los 3 proyectos que al respecto se presentaron como respuesta a la convocatoria de FOMES 1996, deben conjuntarse con apoyos puntuales como el que brindó la Universidad de Colima en noviembre de este año con respecto al establecimiento del sistema en la biblioteca de la Coordinación Regional Sur.

La meta debe ser lograr que, para septiembre de 1997, los estudiantes y profesores del área de ciencias sociales y administrativas cuenten con acceso expedito y ágil a los nodos centrales de un moderno subsistema bibliotecario: bibliotecas y centros de documentación ubicados en instalaciones adecuadas, con acervos suficientes y actualizados, controlados a través de sistemas computarizados e incorporados a unidades mayores dentro de la institución. Los rezagos en el

procesamiento de los acervos que actualmente controlan individualmente los diversos posgrados y licenciaturas del área, deben estar ya eliminados para septiembre de 1997; todo libro y revista debe estar debidamente catalogado, de conformidad con criterios unitarios del *subsistema* correspondiente al área de ciencias sociales y administrativas en su conjunto.

*21) Con excepciones, la infraestructura de las licenciaturas no reúne los mínimos aceptables; la de los posgrados generalmente reúne los mínimos aceptables con claras tendencias a desarrollarse.*

Con base en los programas y subprogramas estratégicos de desarrollo la educación superior en ciencias sociales y administrativas de la UAGro, es imprescindible que Rectoría concerte operativa y presupuestalmente lo necesario -con las instancias correspondientes del gobierno de Guerrero, de la SEP federal y de dependencias como CAPFCE- a fin de lograr que para septiembre de 1997 se tengan las instalaciones requeridas (cuantitativa y cualitativamente) para el tipo de trabajos de investigación, docencia y divulgación que emprendan los docentes y alumnos del área. Para febrero de 1997 no debe quedar un sólo baño sin agua, en los inmuebles en que se ubican los programas del área; no debe quedar un sólo salón sin pupitres y pizarrón.

Atención relevante debe merecer el construir ó actualizar lo pertinente, a fin de que en el tiempo que no destinen a dar clase frente a grupo, los profesores dispongan de adecuados cubículos, áreas y *dispositivos*. Deberá hacerse la previsión necesaria, para que se cuente también con suficientes y adecuados materiales de apoyo a la docencia, siempre disponibles a los profesores y a los estudiantes, cuando los requieran.

*22) Ni en las licenciaturas ni en los posgrado reúne el equipo de cómputo los mínimos aceptables, aunque sí es posible su desarrollo.*

El acceso de estudiantes y profesores al equipamiento (máquinas y paquetería) actualizado y suficiente de cómputo, requerido explícita y claramente por los programas de las asignaturas de los nuevos planes de estudio del área de ciencias sociales y administrativas, debe estar garantizado -en términos de agilidad, eficiencia y suficiencia- para septiembre de 1998. Para el inicio de ese semestre lectivo, también

debe estar garantizado el acceso requerido a redes internacionales de información computarizada, por ejemplo a INTERNET; cada licenciatura y posgrado deberá contar con una página Web, y mantenerla permanentemente actualizada. Para marzo de 1999, subconjuntos de programas del área tendrá acceso a instalaciones, equipamiento e instalaciones suficientes y adecuadas, para llevar a cabo actividades de teleeducación, educación abierta y a distancia comprometidas en los programas estratégicos correspondientes.

*23) En las licenciaturas, los recursos financieros no reúnen los mínimos aceptables, aunque es posible su desarrollo; en los posgrados, tienen los mínimos aceptables con claras tendencias a su mejoría.-*

Para agosto de 1997, las autoridades de cada programa del área tendrán que estar cumpliendo su función de formular presupuestos anuales de operación y de estar luchando institucionalmente por su consecución. Pero no sólo eso; deberán estarse responsabilizando también de que en sus comunidades se formulen proyectos que les permitan allegarse de recursos provenientes de bolsas como FOMES, SUPERA, posgrados de excelencia y PROMEP.

La presupuestación debe ser realmente por proyectos; no debe hacerse por trámite ni para encubrir simulaciones. Los mecanismos que emplee el área central de la institución, en materia de autorización de los fondos presupuestados por las autoridades responsables de cada programas, deberán ser ágiles y confiables. Cada licenciatura y posgrado de ciencias sociales y administrativas deberá recibir, cuando se requieran, los montos presupuestarios necesarios para que su operación genere egresados y otros productos de alta calidad y competitividad; independientemente de su posición política y del tipo de relación entablada con rectoría y otros funcionarios del área central de decisión en la Universidad.

Para diciembre de 1998, cada programa del área debe tener generado su programa de ingresos propios. Una proporción no menor del 20% del presupuesto total del Programa para 1999, deberá provenir de recursos propios, derivados de los pagos que hacen directamente los usuarios a cambio de recibir a satisfacción los productos de los servicios que brinda. La proporción restante deberá ser sufragada por mezclas diversas de recursos del gobierno estatal y federal.



Desde enero de 1997, a cada programa del área deberá llegar la acción y el impacto de una eficiente contraloría interna implantada desde el área central de la institución, así como el de un mecanismo de auditoría externa verdaderamente independiente, cuyas recomendaciones y sugerencias sean plenamente acatadas. A partir de esa fecha, en cada licenciatura y posgrado deberá operar una política de puertas abiertas a la información financiera del Programa.

A partir de septiembre de 1997 deberá operar un verdadero sistema de Consejos Sociales. Estos conducirán la actividad de contraloría social sobre los recursos del área en su conjunto, y de cada uno de los programas incluidos en él. Contará con la auténtica participación de representantes de los diversos actores sociales del entorno, en procesos de aprobación, vigilancia y control del presupuesto asignado a -y de los recursos propios generados por- los componentes del área. Se convertirá en un real un sistema de salvaguardas a dispendios y desviaciones de recursos.

### **3. Perfil genérico del egresado de programas integralmente sólidos de educación superior, del área de ciencias sociales y administrativas de la UAGRO.**

Manejan ágilmente la información vital para el ejercicio profesional en su disciplina, tienen la formación necesaria para resolver los problemas que típicamente se presentan en su carrera, poseen la habilidad para operar y crear los equipos e instrumentos necesarios para el ejercicio de la profesión y, hacen todo ello con base en una actitud de permanente mejoría en el trabajo profesional y de consideración respecto a las necesidades de los demás.

Prefieren el trabajo interdisciplinario. Expresan y entienden bien -en lenguaje matemático fundamental- ideas, problemas ó hechos. Redactan trabajos escritos y se comunican verbalmente sin problemas. Denotan una especial capacidad para interactuar benéficamente con colegas de su carrera y con los de otros campos del conocimiento científico. Tienen a involucrarse en procesos orientados a darles acceso a posiciones de liderazgo, dentro de organizaciones profesionales de diverso corte.

Les entusiasma la búsqueda intelectual. Con facilidad identifican y unen conceptos entre asuntos, problemas ó eventos, que en apariencia están disociados entre sí. Poseen una notable disponibilidad para captar sugerencias y oportunidades para el mejoramiento. Denotan habilidad para efectuar investigaciones, de la profundidad que requieran las circunstancias, así como para aplicar sus resultados a la superación de obstáculos. Los caracteriza una alta habilidad para resolver problemas, con especial perseverancia en la superación de obstáculos cuando son de no poca envergadura. En ellos está muy arraigado el sentido de responsabilidad para realizar todas las actividades que conducen a concluir tareas. Saben trabajar -y lo prefieren- de manera autodirigida y autosuficiente.

Tienen un pensamiento fuertemente crítico, con habilidad para distinguir lo relevante de lo superficial y para encontrar y trabajar sobre las relaciones entre hechos. Son altamente creativos, con alta capacidad para organizar, dirigir ó influir positivamente en las tareas propias y de otros. Pero también son profundamente funcionales. Se relacionan adecuadamente con sus superiores, subordinados e iguales, entre otras razones porque son diestros en el arte de organizar y coordinar el

trabajo en grupo, orientado a la resolución de problemas tanto empíricos como teóricos.

Poseedores de una clara disposición para expresar y mantener convicciones, son siempre abiertos y receptivos a nuevas ideas. Tienen una clara habilidad para funcionar eficientemente en posiciones de liderazgo. Organizan eficientemente el tiempo, tanto el suyo como el de los demás, con capacidad para manejar eficientemente varios asuntos a la vez. Captan sistemáticamente sugerencias y oportunidades que permitan innovar los bienes y servicios que se producen, los procesos que permiten su producción y los equipos e instrumentos que intervienen en el proceso.

Manejan eficientemente grandes volúmenes de información. Son diestros en el manejo de paquetes computacionales actualizados de procesamiento de texto, hojas de cálculo y bases de datos cuantitativos y cualitativos. Con soltura acceden y alimentan a sistemas globalizados de información (INTERNET y similares), y son hábiles en la aplicación y uso de la información contenida en sus bases electrónicas de datos.

Por sus competencias, reciben niveles de remuneración ubicados en la media de los que se otorgan a los provenientes de otras áreas del conocimiento. Tienen importantes posiciones en la vida pública local, municipal, estatal, regional, nacional e internacional. Ocupan altos espacios de autoridad dentro de la institución que los ha formado. Desempeñan importantes puestos de mando en los sistemas y subsistemas de educación superior e investigación científico-tecnológica. Ejercen funciones de dirección en los poderes legislativo y judicial, en el aparato de gobierno, así como en los sectores social, público y privado de la economía. Son activos líderes comunitarios, parte muy importante en la conducción de organismos no gubernamentales y, en general, de organizaciones representantes de la sociedad civil.

Tienen una poderosa inclinación al desempeño profesional en el ambiente internacional. En el trabajo que llevan a cabo este ámbito internacional, son transmisores y enriquecedores permanentes de la cultura de México, así como de la región centro sur, del estado de guerrero y de la subregión, municipio y localidad en que tienen establecida su residencia. Gozan de un fuerte orgullo razonado de la nacionalidad mexicana, con un claro sentido de ejercicio y respeto a los

derechos y obligaciones que ella implica. Dominan plenamente cuando menos un idioma diferente al Español y manejan, a nivel de traducción hablada y escrita, al menos otro.

#### 4. PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Para 1999, parar la tendencia al deterioro de las licenciaturas e iniciar una fase de ascenso en su historia.

Desarrollar los posgrados del área, de manera que para principios de 1998 puedan atender la demanda de formación de profesores de la propia UAGro y de otras IES apoyadas por PROMEP.

Lograr que para mediados de 1997 los planes de estudio de las licenciaturas del área, tengan coherencia orgánica con los de posgrado.

Lograr que para finales de 1997 los programas de asignatura del área de ciencias sociales y administrativas sean interdisciplinarios, multinivel e interinstitucionales.

Formular la médula de una reglamentación moderna de la enseñanza en el área, de manera legítima y consensada, antes de finalizar el primer cuatrimestre de 1997.

Para julio de 1997, terminar el confeccionamiento participativo de los subprogramas estratégicos de cada licenciatura y posgrado, coherentemente integrantes del programa estratégico del área de Ciencias Sociales y Administrativas, y de los subprogramas estratégicos del posgrado y de la licenciatura.

Para principios de 1998 lograr un cambio, con legitimidad, en la Ley Orgánica, en cuanto a las modalidades para acceder a los puestos de autoridad unipersonal y colegiada de las licenciaturas y posgrados de ciencias sociales y administrativas, y en relación al tiempo de duración en ellos.

Para mediados de 1997, como producto directo de la acción de fomento-enlace-estímulo del área de ciencias sociales y administrativas de la UAGro, la COPEMSS debe estar constituida y operando como el espacio donde se formule e implante una legítima y legal política estatal en materia de la educación del área, en los tres niveles educativos.

Para octubre de 1997, se deberá presentar al COEPEMSS una propuesta para el desarrollo y fortalecimiento de las licenciaturas y posgrados en ciencias sociales y administrativas del estado de Guerrero.

Para octubre de 1999 la calidad de los programas -de por lo menos la mitad de las licenciaturas y de todos los posgrados del área de ciencias sociales y administrativas- debe haber sido acreditada por instancias externas (COMECOSO, ANFECA y CONACYT).

Para Junio de 1997, cada licenciatura y programa del área tendrá planes de estudio **verdaderamente** actualizados y consensados.

Para septiembre de 1997, entrará en vigor una nueva reglamentación que torne obligatorio el que haya **verdadera** actualización en planes de estudio y programas de asignatura, y que los métodos de enseñanza sean modernos y eficientes, en los términos del presente informe.

Para diciembre de 1997, todas las asignaturas de las licenciaturas y posgrados del área, contarán con sus respectivos programas, formulados conforme a los lineamientos establecidos en el presente informe.

Para marzo de 1997, tener en operación 7 proyectos de investigación multidependencias, interdisciplinario y multinivel, cuyo alcance permita abarcar al área de ciencias sociales y administrativas en su conjunto.

Para principios de 1998, las comunidades de cada programa del área habrán acordado que la lucha político-partidaria se dará fuera de la Universidad; ello será respaldado y cumplido también por el aparato federal, estatal y municipal de gobierno.

Para diciembre de 1997, estará listo el paquete integral de reglamentación concerniente al área de ciencias sociales y administrativas.

Para diciembre de 1998, estarán operando sistemas integrales de apoyo a la actividad académica de profesores y estudiante, en cada licenciatura y posgrado del área.

Para diciembre de 1998, en todo proyecto institucional de enseñanza-aprendizaje, investigación, difusión y servicio externo, trabajarán conjuntamente docentes y académicos, por lo menos de las licenciaturas y posgrados del área de CSyA de la UAGro.

Para mediados de 1997 toda carrera y posgrado del área respaldará su funcionamiento administrativo en manuales de procedimientos elaborados en el nivel central de la UAGro y su personal habrá sido capacitado plenamente para su manejo.

Para marzo de 1997, cada carrera y posgrado deberá encontrarse adecuadamente organizada, en términos de insumos disponibles, cobertura físico-geográfica, campos de conocimiento y etapas ó fases de los procesos de enseñanza-aprendizaje, divulgación y demás servicios que se ofrezcan.

A partir de julio de 1997, en cada programa del área funcionarán eficientes mecanismos de seguimiento, retroalimentación y control de las actividades de estudiantes, académicos, personal no docente y autoridades.

Para febrero de 1997, cada programa del área habrá formulado su perfil del egresado, debidamente actualizado conforme a los lineamientos establecidos en el presente informe.

Para junio de 1997, cada licenciatura y posgrado del área habrá terminado de confeccionar los rubros referentes al fortalecimiento de la investigación, en los Subprogramas estratégicos de desarrollo respectivo, guardando cabal congruencia con los rubros concernientes a coordinación/vinculación, publicación/divulgación y enseñanza/aprendizaje. Estos rubros se harán conforme a los lineamiento del presente informe.

Para abril de 1997, institucionalizar una política que vincule obligatoriamente a la investigación con la enseñanza-aprendizaje, la divulgación y los servicios externos.

Para enero de 1997 lograr que la Dirección General de Extensión esté razonablemente despolitizada.

<p>Para Julio de 1997, merced a la labor de las nuevas orientaciones en la Dirección General de Extensión, habrá arraigado una nueva cultura de coordinación/vinculación (en los términos del presente informe), en cada licenciatura y posgrado del área de ciencias sociales y administrativas.</p>
<p>Para Julio de 1997, ningún funcionario gubernamental mantendrá vínculos extrainstitucionales con grupos de académicos y/ó alumnos, dentro de las licenciaturas y posgrados del área de ciencias sociales y administrativas.</p>
<p>Durante 1997, 1998 y 1999 no crecerá la matrícula en los programas de ciencias sociales y administrativos ya saturados en 1996.</p>
<p>Para septiembre de 1997, ingresarán como nuevos alumnos a los programas del área, sólo aquellos que haya sido aprobados por procedimientos de selección establecidos conforme criterios de imparcialidad, modernidad, calidad y congruencia con perfiles de ingreso/egreso, planes de estudio y programas de asignaturas.</p>
<p>Para septiembre de 1997, no tendrán peso alguno las recomendaciones extrainstitucionales en materia de ingreso de estudiantes y profesores, a los programas del área.</p>
<p>En septiembre de 1997 ingresarán a las licenciaturas y posgrados del área, la cantidad de alumnos requerida para que operen a plena capacidad.</p>
<p>Para septiembre de 1997 se habrá logrado una adecuada cantidad y calidad del alumnado que trabaja en las diversas áreas cognoscitivas, fases ó etapas y unidades físico-geográficas que abarca cada licenciatura y posgrado.</p>
<p>Para septiembre de 1997 el alumnado en activo, de cada licenciatura y posgrado del área, poseerá conocimiento sólido de las condiciones reales en que laboran los profesionales egresados del programa respectivo.</p>
<p>Para septiembre de 1997, los estudiantes serán una constante fuerza impulsora del progreso de <i>su</i> licenciatura ó posgrado, y formarán parte activa de la organización para la realización de las tareas académicas que ello implica.</p>



Para marzo de 1998, en cada programa del área se estarán aplicando eficientes mecánicas de evaluación (conforme a los lineamientos del presente informe) de los productos que generan las actividades de sus docentes y alumnos.

Desde noviembre de 1996, se implantarán y aplicarán severas sanciones contra procedimientos de corrupción empleados en la evaluación de trabajadores, estudiantes ó profesores de programas del área (venta de calificaciones, tráfico de influencias, hostigamiento sexual y similares).

Para junio de 1997, en cada programa del área estará muy avanzado el proceso de generalización de una cultura de evaluación del impacto de productos de enseñanza-aprendizaje, investigación, difusión y servicios externos.

Al iniciarse el semestre en septiembre de 1999, en cada licenciatura y posgrado del área estarán trabajando (en el número y con el tipo de contratación requerido) únicamente aquellos docentes cuyo perfil corresponda (conforme a los lineamientos del presente informe) estrictamente a las necesidades del trabajo de enseñanza, investigación y divulgación que está planeado y programado.

Para septiembre de 1999, progresivos avances logrados en la lucha por la nivelación salarial que Rectoría estaría dando desde diciembre de 1996, los docentes de los programas del área se sentirán básicamente recompensados -en términos económicos y de prestigio- por los productos que entregan.

A partir de enero de 1997, accederán a los puestos de autoridad unipersonal y colegiada en cada programa del área, únicamente aquellos que pueden hacerle una mayor y mejor contribución.

Para septiembre de 1997, habrá un subsistema bibliotecario del área de ciencias sociales y administrativas, cuyos nodos permitirán que todos los programas del área accesen acervos actualizados, suficientes y adecuadamente procesados.

Para septiembre de 1997, todos los programas tendrán las instalaciones requeridas para su funcionamiento normal.

<p>Para febrero de 1997, no quedará un sólo programa sin agua en los baños; salón sin pupitres, vidrios y pizarrón.</p>
<p>Para septiembre de 1997, los programas del área contarán con los materiales de apoyo a la docencia, equipamiento de cómputo y acceso a internet que requieren, conforme a los nuevos planes de estudio y programas de asignatura.</p>
<p>Para septiembre de 1997, las autoridades de cada programa del área habrán formulado sus presupuestos anuales de operación.</p>
<p>Para septiembre de 1997, las comunidades académicas de cada programa habrán terminado de formular proyectos FOMES, SUPERA, posgrados de excelencia y PROMEP.</p>
<p>Para abril de 1998, cada programa del área estará recibiendo los recursos presupuestales-ordinarios necesarios para la operación conforme a los nuevos planes de estudio y programas de asignatura.</p>
<p>Para diciembre de 1998, cada programa del área habrá generado su programa de ingresos propios, conforme a los lineamientos del presente informe.</p>
<p>Desde enero de 1997, a cada programa del área deberá llegar la acción y el impacto de la contraloría interna de la UAGro.</p>
<p>Desde enero de 1997, a cada programa del área llegará la acción y el impacto de los auditores externos de la UAGro.</p>
<p>Desde enero de 1997, en cada programa del área operará una política de puertas abiertas en materia de información financiera y presupuestal; no habrá partidas secretas.</p>
<p>Durante 1997, 1998 y 1999 no crecerá la matrícula en las carreras y posgrados del área que en 1996 ya se encontraban saturados.</p>
<p>Como salvaguarda legítimo a dispendios y desviación de recursos, a partir de septiembre de 1997, operará un Consejo Social del Área de Ciencias Sociales y Administrativas de la UAGro, así como un Consejo Social en cada licenciatura y posgrado. Ambos niveles conformarán el sistema de consejos sociales del área, que funcionará conforme a los lineamientos del presente informe.</p>

## RESULTADOS

En el campo de la educación superior, la meta hoy en día, no debe consistir en subsanar deficiencias con respecto a un modelo escolar que ha mostrado suficientemente su obsolescencia, sino en orientar las acciones hacia la construcción de un sistema de educación moderno que responda eficazmente tanto a las exigencias de las nuevas condiciones sociales y económicas del país, como a la evolución del conocimiento y la cultura.

Para cumplir con los objetivos que se le han fijado, el comité elabora los reportes cuyo elemento central son recomendaciones bien fundamentadas, acerca de las acciones que deben desarrollar los responsables y actores de cada programa, para elaborar con calidad y eficiencia sus trabajos a corto plazo. Estas recomendaciones se aplicaron en un lapso de 50 días, dando pie para tener un resultado bien cimentado, y poder dar un segundo paso importante para la Universidad.

La tarea de evaluación que desempeñan los CIEES debe verse pues, como un medio para propiciar la modernización de la educación superior, entendida como una puesta al día de su filosofía, estructuras, contenidos y métodos que refleje y proyecte tanto los avances científicos, como los nuevos valores que la sociedad está generando y haciendo suyos.

La evaluación diagnóstica no califica, ni clasifica, ni discrimina, ni premia, ni castiga; la evaluación diagnóstica encontró, con un enfoque esencialmente constructivo el conocimiento más sólido posible de los logros y deficiencias de la institución en este caso la UAGro, esto para definir acciones de mejoramiento.

En el caso de la educación superior en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), el diagnóstico fue una tarea compleja, porque la reforma de las instituciones que la componen exige indagar su realidad compleja con los recursos de la ciencia y de la cultura, la institución es un sistema social intrincado, encargado de una tarea eminentemente humana como es la educación en una zona muy conflictiva, el cual esta estrechamente vinculado con otros sistemas y realidades sociales a su vez complejos.

Por tanto, en su evaluación y para su transformación es imprescindible, entre otras cosas, la aplicación de los conocimientos y métodos más avanzados de las ciencias sociales y de las humanidades.

La evaluación de un programa de docencia puede tener varias finalidades:

- Mejorar ese programa ( licenciatura o posgrado).
- Informar al público sobre su calidad (acreditación).
- Tomar decisiones académicas, administrativas o financieras.

Al retomar estos tres puntos, y encomendarlos a un grupo de académicos y funcionarios, que realmente están comprometidos con la Universidad, y buscar como asumir éstos es parte fundamental para un cambio cualitativo que la Universidad esta buscando.

En el mes de Febrero de 1997, la Dirección de Planeación ya tenía en su poder el Diagnóstico de los 17 programas y el Reporte Global, con respaldo por parte de la Rectoría, lanza la convocatoria, para que los Directores de cada Escuela y Facultad se integren a 2 Paneles para desarrollar el Plan de Desarrollo Institucional 1997-2000. (El trabajo realizado se puede observar en el anexo)

Cada miembro del Panel, tenía claro lo que a la Universidad le faltaba y que necesidad le urgía satisfacer, tomando en cuenta que cada miembro es perteneciente a un grupo político diferente, y que cada uno persigue objetivos individuales en la escuela.

Durante 3 días se desarrollo esta reunión, teniendo como objetivo obtener el esquema para el Plan de Desarrollo Institucional 1997-2000, del mismo modo se formaron 2 comisiones, con diferentes Directores y Catedráticos de la Institución.

### **Principales resultados**

- I. Se presento el Análisis Global de los 17 programas, se manejo la interacción de los grupos de poder que existen en la Institución, y se saco a flote el esquema para obtener al final un esbozo del Plan de

Desarrollo Institucional, esto es parte del resultado que se obtuvo en la Institución.

II. Para mediados de 1997, el Plan de Desarrollo Institucional 1997-2000, fue presentado al Gobierno Estatal, lo cual le facilitó tomar la decisión de apoyar a la Universidad con un mayor fondo económico al que se le había propuesto, tres semanas después, fue presentado el trabajo al Gobierno federal. (SEP y Secretaría de Gobernación)

La definición de la calidad de la educación y de las funciones de la evaluación educativa implica, además de la solución de complejos problemas técnicos y científicos, la adopción consciente y explícita de posturas y conceptos filosóficos y políticos claros que existen dentro de la Universidad, esto es con el fin de que ellos puedan entender su realidad, sus necesidades y sus logros. Ahora están conscientes del cambio que deben tener, y la conciencia de apoyarse unos a otros, esto es un verdadero logro que una Universidad 100% politizada. (el bachillerato es manejado en su mayoría por un grupo político)

## **CONCLUSIONES**

Es parte de la sociología establecer que factores son los predominantes de cada situación, esto es con base al desarrollo del método empírico, por lo tanto los métodos utilizados en éste trabajo por la sociología varían de manera gradual y creciente, y al mismo tiempo se deben interpretar e interconectar datos y lanzar la hipótesis respectivamente.

Por esta razón, el armar el instrumento el cual es la base para la recolección de información y así realizar el análisis correspondiente, es parte fundamental para la evaluación que se llevo a cabo,

Tan importante es armar el instrumento como lo es la aplicación del mismo, situación que realice en un lapso de tres semanas por cada uno de los pasos, también se debe tomar en cuenta como parte fundamental, el saber llenar el formato para decodificar la información y poder extraer la información necesaria para el diagnóstico que se obtendrá al analizar los documentos que respectivamente proporcione la Universidad con la obtenida con el instrumento, este diagnóstico se ha de cruzar con el análisis que se hará en la visita a la institución;

obteniendo así parte esencial de la evaluación realizada a la Universidad.

Se puede afirmar que los avances logrados en materia de evaluación fue correspondiente a la metodología que propuse desde un inicio y a la aplicación de la estrategia, donde los resultados son bastante prometedores.

Se ha logrado, que dentro de la Universidad, prevalezca una cultura de la evaluación caracterizada por una inclinación hacia la superación y el mejoramiento institucional, sin dejar de ver la politización existente.

Es de esperarse que esta misma actitud continúe para lograr que la evaluación penetre cada vez más, logre una mayor participación y tenga por tanto, un mayor impacto en la garantía de calidad y el financiamiento, esto es parte solamente de lo que se puede desarrollar con el apoyo de la sociología, ya que ésta ha desarrollado un análisis y un diagnóstico de los problemas y de las situaciones sociales que hay en esa realidad, en nuestra realidad, por eso se ha hecho indispensable para la comprensión no-solo racional sino también humanística.

Las instituciones mexicanas de educación superior experimentan cambios incuestionables de calidad y actitud. La aceptación generalizada de la evaluación externa y de una mayor participación de la sociedad en su ámbito interno es una muestra fehaciente de que se está construyendo en sistema social abierto.

Así lo exige un país que esta dando pasos importantes, es de esperarse que la evaluación y la correspondiente toma de decisiones apoyen el trabajo de los centros educativos para reforzar su liderazgo social en este proceso de cambio y de reafirmación de la identidad nacional.

Tomando en cuenta la metodología que se utiliza, gracias a la propuesta que se presento y se expuso frente al Comité, explique en que consistía y como se aplicaría los instrumentos, para obtener la información y partir así, a un análisis, el cual se convertiría en la evaluación, gracias a esto, porque no solo se queda la evaluación en señalar el error o la ineficiencia, sino en dar una propuesta propositiva, la cual se expuso frente el rector de la Universidad.

Donde se entiende, que no solo el sociólogo observa, ve y analiza, sino que propone, hace una crítica pero con el fin de ir más allá de lo que regularmente se hace.

Todo en conjunto, se busca la mejoría, todo se maneja como una estructura, la cual está conformada de varias partes y analizar unas partes y luego conjuntar todas éstas, es con el fin de realizar una propuesta optimista.

La sociología no ofrece fórmulas mágicas para resolver los problemas, pero detectarlos a tiempo sea el método que sea, y desarrollar las propuestas más viables, es lo mágico y maravilloso que un sociólogo puede realizar, y es la de dar una oportunidad más.

## BIBLIOGRAFIA

Alain Gras

Sociología de la Educación. Textos Fundamentales  
Madrid; Esp. Narcea S:A: 1980

Brunner José Joaquín

Universidad, sociedad y Estado en los 90.  
Mex. Nueva Sociedad, No. 107. 1990

Fernández Domínguez Alfredo

"Consolidación y Desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior".

Revista de la Educación Superior Vol. XIX, ANUIES 1990.  
n.1(73): Pags, 1-100

(Documento base aprobado en la XXIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES).

Taborga Torrico Huáscar

"Propuesta de Lineamientos para la Evaluación de la Educación Superior".

Revista de la Educación Superior. Vol. XIX, 1990, n.3(75):41-121

(Documento aprobado en la IX Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES)

Hanel del Valle Jorge

La Evaluación de la Educación Superior

Cap. "Antecedentes", Pag. 12-55.

CONPES. México 1991

WEISS, CAROL

Investigación Evaluativa en México.

Ed. Trillas, México 1983

- KERLINGER, FRED

Evaluación educativa, Universidad Pedagógica Nacional

(cuaderno de lectura), México 1984.



- GALLI, A.

Evaluación Educativa, Panorama Actual

Cuaderno de tecnología educativa, CEUTES/UNAM México 1979.

- CARREÑO, H. F.

Enfoques y principios teóricos de la evaluación,

Ed. Trillas, México, 1983.

Coombs Philip H. (Coordinador)

Estrategias para mejorar la calidad de la Educación Superior en México.

Mex. FCE. 1991.

Juan Casillas García de León,

Texto de Comparecencia en la Cámara de Diputados

Secretario General Ejecutivo de la ANUIES (Mecanoescrito, 23 páginas, 6 cuadros), México 1992.

Todd Pérez Luis

Texto de Comparecencia en la Cámara de Diputados.

Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica (Mecanoescrito, 33 páginas, 17 cuadros y gráficos)., México 1992.

Carrión Carranza Carmen y otros

Evaluación, promoción de la calidad y financiamiento de la educación superior. SEP-CONAEVA, México 1992.

Pérez Rocha Manuel

"Funciones, Organización y Estructura"

Documento interno CIEES, México 1991.

Llarena de Thierry Rocio

Evaluación Interinstitucional

Boletín Informativo, Documento interno CIEES, México 1991.

Llarena de Thierry Rocio

La evaluación de la educación superior en México.

Revista de la Educación Superior. Mex. ANUIES. 1994

Arredondo A. Victor y otros

Estrategia para la integración y funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. (Comités de Pares).

SEP-ANUIES-Cordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. México 1991.

Burton Clark W.

El sistema de educación superior, una visión comparativa de la organización académica.

Mex. Nueva Imagen. 1994.

## ANEXO

### PARES DEL COMITE DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS:

- Dr. José de Jesús Arroyo Alejandre
- Dra. Margarita Camarena Luchrs
- Mtro. Salvador Ruiz de Chávez
- Dr. Miguel Angel Soto Lamadrid
- Mtro. Pedro Alejandro Solís Villela

Coordinador General de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior:

Ing. Manuel Pérez Rocha

Vocal Ejecutivo del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas:

Dr. Xavier Gamboa Villafranca

Asistentes del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Antrop. Patricia Paredes Guerrero

Lic. Rafael Frías García